



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO
CARRERA DE PERIODISMO**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN PERIODISMO**

TEMA:

**ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE PRESENTADORES Y REPORTEROS
AFRO ECUATORIANOS PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN EN
NOTICIEROS TELEVISIVOS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.**

TUTORA:

LCDA. DIANA ALMEIDA AGUILERA, MSC

AUTORES:

GUSTAVO DARIO TORRES DELGADO

XAVIER ENRIQUE QUIJIJE PICÓN

GUAYAQUIL, 2016

CERTIFICACIÓN DE TUTOR

Guayaquil, 29 de febrero de 2016

En la calidad de Tutor, nombrado por el Consejo Directivo de la Facultad de Periodismo de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil

Certifico:

Que el diseño del Proyecto de Investigación titulado: “Análisis de la participación de presentadores y reporteros afro ecuatorianos profesionales de la comunicación en noticieros televisivos de la ciudad de Guayaquil”, presentado por Xavier Enrique Quijije Picón y Gustavo Dario Torres Delgado, fue aprobado y desarrollado el proceso investigativo y la propuesta, cuyos textos reúnen las condiciones previas para ser defendidos ante el tribunal examinador.

LCDA. DIANA ALMEIDA AGUILERA, MSC



DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y SESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, Xavier Enrique Quijije Picón, declaro que la tesis es de total creación de la suscrita, teniendo como tutora de tesis a la Lcda. Diana Almeida Aguilera, Msc.

Este proyecto está protegido por las Leyes del Autor y otros Tratados Internacionales. La reproducción o distribución no autorizadas de este trabajo o de cualquier parte del mismo, pueden dar lugar a responsabilidades civiles y penales que serán perseguidas por las autoridades competentes. Su análisis, diseño y codificación son de exclusividad de la autora.

Para constancia firma

Xavier Enrique Quijije Picón

C.I. 0931232508



DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y SESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, Gustavo Dario Torres Delgado, declara que la tesis es de total creación de la suscrita, teniendo como tutora de tesis a la Lcda. Diana Almeida Aguilera, Msc.

Este proyecto está protegido por las Leyes del Autor y otros Tratados Internacionales. La reproducción o distribución no autorizadas de este trabajo o de cualquier parte del mismo, pueden dar lugar a responsabilidades civiles y penales que serán perseguidas por las autoridades competentes. Su análisis, diseño y codificación son de exclusividad de la autora.

Para constancia firma

Gustavo Dario Torres Delgado

C.I. 0920423803

Urkund Analysis Result

Analysed Document:	Tesis Afro XQP - GTD 17-03-2016.pdf (D18560508)
Submitted:	2016-03-17 20:21:10
Submitted By:	gustavo.torres.delgado1988@hotmail.com
Significance:	7 %

Sources included in the report:

Tesis Angel Paezurkund.docx (D15117982)
<http://www.eumed.net/libros-gratis/2011b/966/clima%20laboral%20u%20organizacional.html>
<http://documents.tips/documents/el-clima-organizacional-en-una-institucion-de-educacionsuperior.html>
<http://repositorio.autonoma.edu.co/jspui/bitstream/11182/727/1/CLIMA%20ORGANIZACIONAL.pdf>
http://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios_gerenciales/article/view/1920/html_3
<http://www.ull.es/publicaciones/latina/a1999gjn/81haba3.htm>
http://www.razonypalabra.org.mx/N/N75/varia_75/varia2parte/13_Miguez_V75.pdf
<http://www.reddircom.org/textos/f-serrano.pdf>
<http://talentosreunidos.com/2013/09/17/plan-estrategico-de-comunicacion-interna>
<http://talentosreunidos.com/2015/01/19/plan-estrategico-de-comunicacion-interna-2/>
http://www.danielraposo.com/temps/artigos/02_20_12_22_el_ADN_del_DirCom_entrevista.pdf
<http://blog.ucvlima.edu.pe/index.php/psiquemag/article/view/2/2>
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78225158007>
http://apps.elsevier.es/watermark/ctl_servlet?_f=10&pident_articulo=13100316&pident_usuario=0&pcontactid=&pident_revista=261&ty=6&accion=L&origen=zonadelectura&web=www.elsevier.es&lan=es&fichero=261v5n1a13100316pdf001.pdf
<http://www.analisisdemedios.com/branding/BrandingCorporativo.pdf>
<http://www.reddircom.org/pdfs/spdircom.pdf>
<https://www.oas.org/en/mesecvi/docs/Round2-ShadowReport-Ecuador.doc>
http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/c%C3%B3digo_org%C3%A1nico_integral_penal_-_coip_ed._sdn-mjdhc.pdf
<http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/comunicadosprensa/cjt/boletin156.pdf>

Instances where selected sources appear:

21



REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO: ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE PRESENTADORES Y REPORTEROS AFRO ECUATORIANOS PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN EN NOTICIEROS TELEVISIVOS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

SUBTÍTULO: FACTORES QUE INCIDEN EN LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS AFROS ECUATORIANOS EN MEDIOS TELEVISIVOS

AUTORES:
GUSTAVO DARIO TORRES
DELGADO
XAVIER ENRIQUE QUIJIJE
PICON

REVISORES:
LCDA. DIANA ALMEIDA AGUILERA, MSC

INSTITUCIÓN:
UNIVERSIDAD LAICA VICENTE
ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

FACULTAD:
CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO

CARRERA: PERIODISMO

FECHA DE PUBLICACIÓN:

N. DE PAGS: 119

ÁREAS TEMÁTICAS:

PALABRAS CLAVE:

Inclusión periodística – Afroecuatorianos –Guayaquil – Ley de Comunicación

RESUMEN: El presente proyecto, está basado estrictamente en hacer reconocimiento de la inclusión periodística de los afros ecuatorianos en la ciudad de Guayaquil y la consideración de ellos en las diferentes esferas de la sociedad. Establece derechos específicos en defensa de las minorías que están plasmados en la Constitución de la República del Ecuador; tales como el Art. 23 No. 3. , Art. 23 No. 5., Art. 23 No. 10., a la no discriminación, Art. 36, Art. 47 y Art. 14. de la Ley Orgánica de Discapacidades, así como también del Plan Nacional del Buen Vivir y la Ley de Comunicación, entre otros artículos, que pueden servir de respaldo para estos grupos minoritarios, en el caso de necesitarlo. Considerando, que este documento representa parte de la identidad cultural y social, se ha planteado todas sus partes estructurales empezando por el problema, objetivos generales y específicos ,que me permitieron dar pasos a las mis hipótesis y variables ,un marco teórico fundamentado en autores sociales en el área filosófica, psicológica y sociológica más el aporte personal, acompañado de la recolección minuciosa de datos en los medios de comunicación tanto cualitativas (entrevistas) como cuantitativas (sondeos), más una investigación de campo y acompañada de una propuesta, diseñado una

<p>campaña de sensibilización en los medios de comunicación de la ciudad de Guayaquil y así lograr la inserción laboral. Este trabajo de investigación contribuirá a eliminar todo tipo de discriminación, exclusión, marginación y segregación que han sido violentados históricamente a los grupos minoritarios.</p>		
<p> </p>		
N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO URL (tesis en la web):	<input checked="" type="checkbox"/>	
ADJUNTO PDF:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTORES/ES: Gustavo Darío Torres Delgado Xavier Enrique Quijije Picón	0985754645 0959636468	gustavo.torres.delgado1988@hotmail.com xavier_17_@hotmail.es
CONTACTO EN LA INSTITUCION:	Nombre: MSC. WASHINGTON VILLAVICENCIO SANTILLAN DECANO MSC. AMALIA GABINO NEVAREZ PERIODISMO DIRECTORA CARRERA DE PERIODISMO	
	Teléfono: 2596500 EXT. 249 DECANO DIRECTOR DE PERIODISMO 251	
	E-mail: vvillavicencios@ulvr.edu.ec agabinon@ulvr.edu.ec	

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de tesis nos gustaría agradecer en primer lugar a Dios por bendecirnos para llegar hasta donde hemos llegado, porque hizo realidad este sueño anhelado.

A la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil por darnos la oportunidad de estudiar y ser unos profesionales.

A nuestra tutora, Lcda. Diana Almeida Aguilera Msc por su gran apoyo, paciencia y motivación para la elaboración y culminación de esta tesis en calidad de tutora

Al Lic. Federico Varas Chiquito, Msc por su enseñanza de la asignatura metodología de la investigación en aulas de clases la misma que nos sirvió mucho para este proyecto.

Al Msc. Washington Villavicencio Santillán por su tiempo compartido en las aulas de clases como docente y por impulsar el desarrollo de nuestra formación profesional.

Al Lic. José Luis Ferez por apoyarnos en su momento como amigo y docente; también aquellos profesores que marcaron cada etapa de nuestro camino universitario, y que nos ayudaron en asesorías y dudas presentadas en la elaboración de la tesis.

Son muchas las personas que han formado parte de nuestra vida universitaria y profesional a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, y apoyo en los momentos más difíciles.

Algunas están aquí con nosotros y otras en nuestra memoria, sin importar en donde estén queremos darles las gracias por formar parte de nuestra vida, por todo lo que nos han brindado.

Muchas gracias, que Dios los bendiga.

DEDICATORIA

Esta tesis se la dedicamos a mi Dios quién supo guiarnos por el buen camino, darnos fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándonos a encarar las adversidades sin perder nunca la fe ni desfallecer en el intento.

A nuestras familias quienes por ellos somos lo que somos.

Para nuestros padres por su apoyo, consejos, comprensión ayuda anímica en momentos difíciles, y por ayudarnos con los recursos necesarios para estudiar.

Nos han dado todo lo que somos como personas, valores, principios, carácter, empeño, perseverancia y coraje para conseguir nuestros objetivos.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto, está basado estrictamente en hacer reconocimiento de la inclusión periodística de los afros ecuatorianos en la ciudad de Guayaquil y la consideración de ellos en las diferentes esferas de la sociedad. Establece derechos específicos en defensa de las minorías que están plasmados en la Constitución de la República del Ecuador; tales como el Art. 23 No. 3. , Art. 23 No. 5., Art. 23 No. 10., a la no discriminación, Art. 36, Art. 47 y Art. 14. de la Ley Orgánica de Discapacidades, así como también del Plan Nacional del Buen Vivir y la Ley de Comunicación, entre otros artículos, que pueden servir de respaldo para estos grupos minoritarios, en el caso de necesitarlo. Considerando, que este documento representa parte de la identidad cultural y social, se ha planteado todas sus partes estructurales empezando por el problema, objetivos generales y específicos ,que me permitieron dar pasos a las hipótesis y variables ,un marco teórico fundamentado en autores sociales en el área filosófica, psicológica y sociológica más el aporte personal, acompañado de la recolección minuciosa de datos en los medios de comunicación tanto cualitativas (entrevistas) como cuantitativas (sondeos), más una investigación de campo y acompañada de una propuesta, diseñado una campaña de sensibilización en los medios de comunicación de la ciudad de Guayaquil y así lograr la inserción laboral. Este trabajo de investigación contribuirá a eliminar todo tipo de discriminación, exclusión, marginación y segregación que han sido violentados históricamente a los grupos minoritarios.

Palabras claves: Inclusión periodística – Afroecuatorianos –Guayaquil – Ley de Comunicación

ABSTRACT

This project is based strictly on making recognition of journalistic inclusion of Ecuadorians afros in the city of Guayaquil and consideration of them in different spheres of society.

Establishes specific defense rights of minorities are enshrined in the Constitution of the Republic of Ecuador; such as Art. 23 No. 3, Art. 23 No. 5, Art. 23 No. 10, non-discrimination, Art. 36, Art. 47 and Art. 14 of the Organic Law on Disabilities as well as the National Plan for Good Living and the Communications Act, among other items, which can serve as support for these minority groups, in case of need.

Considering that this document represents part of the cultural and social identity, has raised all its structural parts beginning with the problem, general and specific objectives, which allowed me to take steps to my assumptions and variables, a theoretical framework based on social authors in the philosophical, psychological and sociological more personal contribution area, accompanied by thorough data collection in the media both qualitative (interviews) and quantitative (surveys), more field research and accompanied by a proposal, designed a campaign awareness in the media of the city of Guayaquil and thus achieve employment.

This research will help to eliminate all forms of discrimination, exclusion, marginalization and segregation that have been historically violated minority groups.

INTRODUCCIÓN

Este proyecto de investigación es para dar a conocer que existe la discriminación racial en los noticieros televisivos de la ciudad de Guayaquil, demostrando que no existe un número significativo de periodistas afro ecuatorianos trabajando en canales de televisión calidad de reportero o presentador, porque tal vez para la sociedad no son considerados como verdaderas fuentes de información.

La investigación se encuentra estructurada por los siguientes capítulos:

En el capítulo I se realizó un planteamiento donde se establecieron objetivos tanto general como específicos, también se realizó una justificación acorde a lo que se pretendía realizar en la investigación dando fe y constancia de que el proyecto es cien por ciento factible, útil y beneficioso para la ciudad de Guayaquil.

El capítulo II se basó en algunas corrientes y pensamientos de autores más los artículos que contemplan en leyes orgánicas y en la constitución de la república del Ecuador, donde amparan los derechos de los afroecuatoriano que son víctimas de discriminación racial.

El capítulo III se aplicó metodología científicas abordada de una óptica descriptiva analítica documental que despeja toda duda al momento de responder a la hipótesis en un inicio planteada; se realizó un sondeo en el cual se obtuvo información de los medios y cinco entrevistas a personas relacionadas con afrodescendientes en los medios de comunicación televisivos.

Se concluye basados en los objetivos específicos ciertos argumentos por parte de los autores que certifican y dan fe que el proyecto realizado tiene como conclusión la preocupación del porque los afroecuatorianos no son imagen en los medios de comunicación televisivos y la respuesta está en el mismo desarrollo de la investigación en donde se puede argumentar y también comprobar que aún seguimos siendo parte de una sociedad limitada y limitante donde lamentablemente sigue existiendo el racismo.

ÍNDICE

Contenido

PORTADA.....	I
CERTIFICACIÓN DE TUTOR.....	II
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y SESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR	III
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y SESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR	IV
AGRADECIMIENTO.....	V
DEDICATORIA.....	VI
RESUMEN EJECUTIVO.....	VII
ABSTRACT.....	VIII
INTRODUCCION.....	IX
INDICE.....	
CAPÍTULO I.....	1
1 EL PROBLEMA	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.3. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.4.1. Objetivo General.....	4
1.4.2. Objetivos Específicos	4
1.5. JUSTIFICACIÓN	4
1.6. DELIMITACIÓN O ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
•Delimitación temporal: 2016.....	7
1.7. Hipótesis de la investigación o ideas a defender	7
1.8 Variables.....	8
1.8.1 Variable dependiente: Generación de oportunidades de inserción laboral en los medios de comunicación televisiva del país.	8
CAPÍTULO II.....	9
2 MARCO TEÓRICO	9
2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	9
2.1.1 AFRODESCENDIENTES EN EL ECUADOR	16
2.2 AFROS, EVOLUCIÓN EN LO LABORAL	18

2.2.1 Discriminación laboral	20
2.2.2 Racismo	23
2.2.3 Prejuicios y estereotipos (Discriminación Laboral)	26
2.2.4 Discriminación ocupacional	27
2.2.4.1 Casos	29
2.3 Afro ecuatorianos y el Periodismo	30
Casos	30
2.3.1 Aspectos Sociológicos	32
2.3.2 Desde el aspecto legal	36
2.4 Constitución Política del Ecuador	41
La legislación penal antidiscriminatoria	42
Igualdad y discriminación	42
Capítulo 2	43
El derecho a la igualdad y la prohibición de discriminación	43
Capítulo 3 Sección III	44
Sección V	46
Derechos y La ley regulará la aplicación y defensa de estas garantías	47
Capítulo 5	47
Capítulo II	50
SECCIÓN QUINTA	51
PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2013 -2017	54
TOMO I	54
3. Un Cambio de Paradigma: del Desarrollo al Buen Vivir	55
3.4. Construyendo un Estado plurinacional e intercultural	58
Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad el reconocimiento igualitario de los derechos de todos los individuos implica la consolidación de políticas de igualdad que eviten la exclusión y fomenten la convivencia social y política. El desafío es avanzar hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión, para lograr una vida digna, con acceso a salud, educación, protección social, atención especializada y protección especial.	61
Eradicar la violencia y la discriminación	64
Género	66
Discapacidad	66
“LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN”	68
Capítulo I	68

SECCIÓN II	68
TÍTULO IV	70
Responsabilidades - artículo 83, numeral 14.....	71
Derechos de libertad – artículo 66, numeral 9.....	71
Régimen del buen vivir – seguridad humana – artículo 393.....	71
2.5 MARCO CONCEPTUAL	72
• Grupos Minoritarios.....	72
• Inclusión.....	72
• Exclusión.....	72
• Multiculturalidad.....	73
• Intercultural.....	73
• Discriminación.....	73
• Grupos étnicos.....	74
• Estereotipos.....	74
• Personas con discapacidad.....	75
• Indígenas.....	75
• Afrodescendientes.....	75
CAPÍTULO III.....	77
3 METODOLOGÍA	77
3.1 Tipo de investigación	77
3.2 Instrumentos de investigación	78
Entrevistas	78
Sondeos.....	79
3.3 Población y Muestra.....	79
3.4 Muestra	80
3.4 Procesamiento y presentación de datos.....	80
3.6 ANÁLISIS DE DATOS.....	81
ÍNDICE DE INCLUSIÓN.....	82
Cuadro 3.-Tipo de inclusión	83
TOTAL DE TRABAJADORES	81
PERFIL DE LOS COMUNICADORES SOCIALES ENTREVISTADOS	83
Cuadro 6.-Desarrollo de entrevista # 1 a C. Andrade M.....	83
Cuadro 8.- Desarrollo de entrevista # 3 a J. Sotomayor	87
Cuadro 9.- Desarrollo a entrevista # 4 a Luis Sandoval	89

Cuadro 10.-Desarrollo de entrevista a Lcda. J. Vicuña	91
3.7 RESULTADOS.....	92
3.8 COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS	94
Conclusiones	95
Recomendaciones	96
BIBLIOGRAFÍA.....	97

CAPÍTULO I

1 EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Históricamente en el Ecuador se ha manifestado una idea retrograda referente a la raza afro ecuatoriana, a tal punto de no permitirle la participación en sociedad generando conceptos que muchas veces no llegan a la realidad de vivencias de este grupo de personas que tienen las mismas capacidades para poder hacer frente en cualquier medio laboral.

Y es entonces cuando comprendemos la falta de conciencia por parte de la sociedad, porque se piensa que por tener un color de piel distinto a los demás, los afro ecuatorianos deben de ser tratados de manera despectiva, sin embargo esto no tiene lógica de ser, porque todos somos productos de un mestizaje y gozamos de un intelecto nato para poder demostrar nuestras aptitudes en la vida diaria.

En la actualidad existe inclusión parcial de esta etnia en campo de la comunicación producto de la misma discriminación racial por parte de la sociedad, más aun apuntando a los canales de televisión del país que son los que menos profesionales del periodismo tienen como imagen o colaborador de dicho medio de información del país.

Este estudio se basa en el medio de comunicación televisivo debido a que este, tanto en el mundo como en nuestro país, se posesiona por encima de los existentes, es el que mayormente acapara la atención de la sociedad debido al llamado de atención audiovisual, un ejemplo clave son de los partidos políticos, que se valieron de la televisión para promulgar masivamente sus postulados ideológicos en su carrera hacia el poder.

Si toda persona tiene los mismos derechos, y más aún de recibir una información veraz según la ley de comunicación, incluyendo a los de raza afro ecuatoriana, entonces por qué no pueden ser ellos mismos quienes la brinden con la misma veracidad y profesionalismo que caracteriza a un comunicador social en el medio televisivo guayaquileño.

Los informativos televisivos al igual que otros medios de comunicación tienen como objetivo comunicar de forma veraz, desean que todas las personas que sintonicen su canal puedan informarse de manera oportuna y verídica. En sectores de la urbe porteña que son habitados por afrodescendientes, se formulan la misma pregunta que nosotros, ¿por qué se excluye a los afro ecuatorianos para que sean anchor de un noticiero televisivo?

Ahora con las campañas de inclusión social que son transmitidas por televisión, son estos mismos medios los que juegan un papel muy importante para la sociedad en general, porque a través de su contenido audiovisual

tienen mayor probabilidad de persuadir al televidente y sin embargo no incluyen a un afrodescendiente a su medio para brindar tal información.

Este proyecto de investigación es para dar a conocer si es que existe la discriminación racial en los noticieros televisivos de la ciudad de Guayaquil, mostrar que no hay un número significativo de periodistas afro ecuatorianos trabajando en canales de televisión, sea de presentador o reportero, porque tal vez para la sociedad no son considerados como verdaderas fuentes de información.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Por qué existe baja participación de presentadores y reporteros afro ecuatorianos profesionales de la comunicación en noticieros televisivos de la ciudad de Guayaquil?

1.3. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo influiría en la sociedad la participación equitativa de afro ecuatorianos profesionales de la comunicación en noticieros televisivos de la ciudad de Guayaquil?

¿Cómo incluir de manera igualitaria a los profesionales de la comunicación afro ecuatorianos en los noticieros televisivos de Guayaquil?

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar las posibles causas de la baja participación de presentadores y reporteros afro ecuatorianos, licenciados en periodismo o comunicación, en noticieros televisivos de la ciudad de Guayaquil.

1.4.2. Objetivos Específicos

- 1) Determinar el tratamiento de los afros ecuatorianos insertados en los medios televisivos.
- 2) Determinar las causas fundamentales de la baja participación de afro ecuatorianos comunicadores en los medios televisivos de Guayaquil.
- 3) Valorar si dentro de las causas fundamentales de la baja participación de afro ecuatorianos comunicadores o periodistas, de los medios televisivos de Guayaquil, es relevante la condición racial.

1.5. JUSTIFICACIÓN

En este trabajo de titulación al tratar sobre una problemática que aqueja a los medios televisivos, se demostrará si existe o no la posible discriminación de afro ecuatorianos profesionales de la comunicación en noticieros televisivos de la ciudad de Guayaquil. Los medios de comunicación en la construcción de la imagen de los afro ecuatorianos y afro ecuatorianas juegan un papel

importante en la sociedad es por eso que a través de esta investigación se busca sensibilizar a la ciudadanía para eliminar estereotipos y prejuicios en su contra y demostrar que existe poco espacio para los profesionales de la comunicación afro descendientes en medios televisivos de la ciudad de Guayaquil.

Todos los seres humanos gozan de una similar condición humana, pero siendo diferentes en la particular o grupal como diversidad, las sociedades se apropian de esas diferencias para arbitrariamente, otorgar privilegios a unos/as en desmedro de la calidad humana de otros/as. Ahí radica la perversidad que encierra toda perniciosa discriminación y la exclusión, que es la que realmente interesa. Los afro ecuatorianos enfrentan en diferentes culturas, múltiples cambios tales como es el problema de la exclusión, ya que ellos muchas veces se encuentran relegados por taras sociales. Sin embargo, las minorías étnicas, desean promover su identidad en los medios de comunicación de la ciudad de Guayaquil.

Asimismo el porqué de los despidos imprevistos, bajo amenazas de exposición pública a personas con discapacidades, etnias (afro ecuatorianos, indígenas y/o montubios) o por su orientación sexual que muchas veces son despreciados por compañeros y sugieren sus despidos. Asimismo, los afros ecuatorianos no son necesariamente inferiores desde el punto de vista del prejuicio y muchas veces, por los grupos dominantes y por lo cual tienen más acceso a las oportunidades laborales vinculadas al entorno político en la vida pública.

1.6. DELIMITACIÓN O ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se realizará en el ámbito social de la comunicación, específicamente en el área de la televisión, puesto que el interés de los expositores se enfoca al ya mencionado, asimismo para no descartar los demás medios, se desarrollará un sondeo estadístico que recogerá los datos más idóneos con el propósito de fundamentar las teorías a abordar.

El marco del proyecto, se circunscribe en variadas aristas de la comunicación, que se desprenden como principal causa del problema; la televisión ha sido el medio en el cual se han visto más casos de discriminación racial a los afros ecuatorianos, asimismo como se ve los casos de los indígenas y Gays, Lesbianas, Bisexuales y transexuales (GLBT).

La vida de las personas que sufren la discriminación de todo tipo, están arraigadas a un síndrome de desmoralización, que a pesar de los tiempos, sigue dándose en medios aún más preparados, debería ser lo contrario, pues entre mayor grado de formación, menor de discriminación, específicamente racismo.

•**Campo:** Comunicación

•**Área:** Medios de comunicación (televisión).

•**Aspecto:** Discriminación Racial (Racismo)

•**Tema:** Análisis de la participación de presentadores y reporteros afro ecuatorianos profesionales de la comunicación en noticieros televisivos de la ciudad de Guayaquil.

•**Problema:** ¿Por qué existe baja participación de presentadores y reporteros afro ecuatorianos profesionales de la comunicación en noticieros televisivos de la ciudad de Guayaquil?

•**Delimitación espacial:** Guayaquil, Ecuador

•**Delimitación temporal:** 2016

1.7. Hipótesis de la investigación o ideas a defender

El reconocimiento de la inclusión laboral como derecho para los afro ecuatorianos/as, generaría oportunidades de trabajo en los medios de comunicación televisiva del país.

1.8 Variables

1.8.1 Variable dependiente: Generación de oportunidades de inserción laboral en los medios de comunicación televisiva del país.

1.8.2 Variable independiente: El reconocimiento de la inclusión laboral como derecho para los afro ecuatorianos/as.

CAPÍTULO II

2 MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En los últimos 5 años en la televisión nacional han sido varias las participaciones de personas afro ecuatorianas en producciones nacionales, comienza a bajar la cifra si se hace referencia al ámbito del periodismo televisivo, y más aún bajaría la cantidad si se hace un enfoque a los presentadores y reporteros profesionales de la comunicación social en el antes mencionado medio de comunicación.

Este capítulo está enfocado en analizar las posibles causas de la baja participación de representantes de la cultura Afro en el ámbito profesional, desde el aspecto del periodismo en televisión nacional en calidad de presentadores y/o reporteros.

El presente trabajo recoge una selección de estudios realizados en torno a las minorías. Es así que el esfuerzo de los grupos minoritarios por preservar su identidad cultural, reconocimiento de sus derechos, religión o etnias es histórico alrededor de todos los tiempos en los siglos XVII y XIX. Sin embargo, la lucha y el reconocimiento por qué las minorías empezaron con arreglos internacionales y tratados de las Naciones Unidas, se puede decir, que Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Penales comenzaron a partir de 1996. (NACIONES UNIDAS-DERECHOS HUMANOS, 2010)

Se puede afirmar que, si de protección se habla, los derechos de las minorías no deben ser violados y más que todo, garantizar que los mismos sean reconocidos, para así promover y garantizar una vida donde la educación y el empleo será la principal prioridad tanto multicultural e intercultural, considerando que los Derechos Universales, son motivo de libertad, más aún, cuando las minorías son víctimas de conflictos armados alrededor del mundo y de múltiples discriminaciones; los obstáculos para las minorías muchas veces son razones de odio y sinónimo de exclusión en una sociedad donde las grandes mayorías son la posición dominante, ya sea por razón de etnia, cultura, idioma, identidad sexual o discapacidad.

Según las Naciones Unidas los derechos e igualdad son fundamentales para promover el progreso social en cualquier estrato de vida, hay que tener en cuenta que las minorías ya sea personas con discapacidades, indígenas y afro descendientes, luchan por la igualdad de oportunidades. Cabe señalar que los indígenas se encuentran en una situación no dominante, recordemos que ellos promueven su identidad algo que tienen muy arraigado. Existen, organismo como la Corporación de Desarrollo Afro ecuatoriano (CODAE), encargado de políticas de inclusión social y equidad contra el racismo para un verdadero respecto a los Derechos Humanos en un goce de la interculturalidad.

Aunque algunas minorías se encuentran en estado de exclusión puede ser muy difícil identificar el alto sentimiento de toda una colectividad hacia ellos, a través, de la historia ya que la discriminación ha sido un mal, que debe evitarse, puesto que deben respetarse los principios de equidad y de fomentar medidas especiales para la protección de las minorías.

Según la declaración de (Durban, 2001), señala a la igualdad como un derecho, ya sea, la identidad cultural, lingüística, étnica y religiosa, es decir, lo fundamental es eliminar todo tipo de discriminación en el pleno de los Derechos Humanos.

Según la fuente del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), que ha realizado en Ecuador un trabajo con fundaciones TLGBI, que se llama “condiciones de vida, inclusión social, y derechos”. En efecto, los derechos e igualdades han sido vulnerados y en consecuencia las minorías, ya sea por su discapacidad, preferencia sexual, grupos étnicos, son víctimas de discriminación. (NACIONES UNIDAS-DERECHOS HUMANOS, 2010)

Así, es necesario velar por un Buen Vivir (Sumak Kawsay), donde la igualdad esté muy lejos de la marginación, donde los tratamientos preferenciales para ciertos grupos dominantes, no existan, sino un régimen de igualdad, donde no se ponga en discusión la inclusión, en cualquier esfera política, económica, social y la cultural de cada pueblo.

Se dice además, que alguien que discrimina distingue una cosa de otra, es aquí cuando este trabajo de titulación impulsa la “no discriminación”, y el valor de la inclusión en la sociedad, en el caso de las personas con discapacidad y la exclusión; han sido muy arraigados ya que históricamente han presentado problemas de estigmatización ya sea por su discapacidad psicológica y por el poco conocimiento sobre ella a diferencia de la física que es muy notoria, la diversidad ha sido muchas veces un motivo para el trato de inferioridad, por las grandes mayorías. Hoy en día, la inclusión laboral a las personas con discapacidades es respetada ya que están respaldados ante la ley y el Gobierno.

En contexto, las minorías deben tener una participación efectiva en los medios de comunicación y en diferentes escenarios rompiendo estereotipos exclusivos, donde la violencia y la vulnerabilidad son su mayor recurso negativo impuesto por la sociedad. Al hablar de tratos de inferioridad ya sea por su condición sexual o de raza, no debe ser justificativo de desprecio y de discriminación directa ni indirecta, ni menos de raíces culturales profundas.

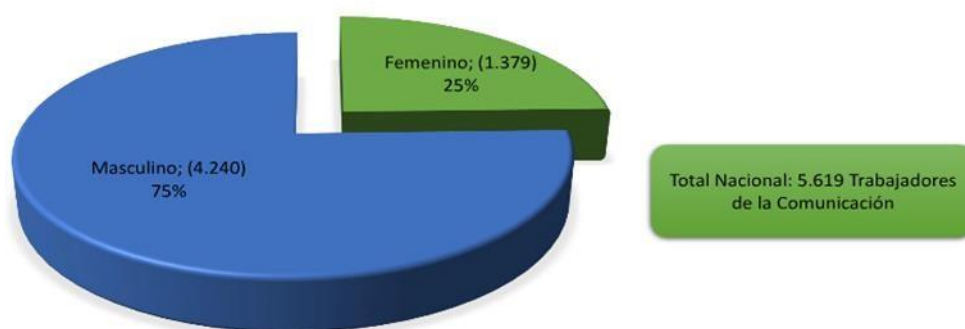
Es necesario reconocer que el 26% de la población joven no ha terminado la educación primaria, el 69% la educación secundaria y apenas 8 de cada cien jóvenes que ingresan a la universidad obtienen un título universitario. La población autodefinida como indígena con analfabetismo es 8.2% del total, los afro ecuatoriana 5.2%, mestiza 3.3% y blancos 2.6%.

Según regiones la costa es la que posee mayores niveles de analfabetismo (4.2%) (La Juventud en el Ecuador, 2007). Es así, que la discriminación continúa presente, tal vez, más sutil ,hasta nuestro presente, este fenómeno cada día gana terreno y pone en peligro la igualdad para la minorías, más cuando los medios de comunicación tales como la televisión son más selectivos, con características indirectas de la discriminación, debe señalarse que en nuestra sociedad civil existe una participación activa de las minorías con miras a un BUEN VIVIR (Sumak Kawsay), que da paso a la interculturalidad, con rasgos relevantes de homogeneidad. Se reafirman, derechos de las Naciones Unidas, Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos, que confirman y eliminan todo tipo de discriminación e exclusión, para así mantener los principios de igualdad, valores en un marco de democracia, que tratan de imponer la protección para las minorías nacionales y étnicas. (NACIONES UNIDAS-DERECHOS HUMANOS, 2010)

Para efectuar un proyecto fundamentado en teorías fidedignas y reales, se realizó un son sondeo de acuerdo a lo requerido en la arte inicial del tema de estudio. Se ejecutó la observación directa y recopilación documental por medio de los entes que manejan las cifras de participantes de diferentes razas o capacidades en el campo laboral, con la finalidad de obtener la mayor cantidad de información referente a la cantidad de profesionales dedicados al periodismo en la localidad.

La aplicación del sondeo, dejó como resultado las siguientes cifras que se reflejan en gráficos.

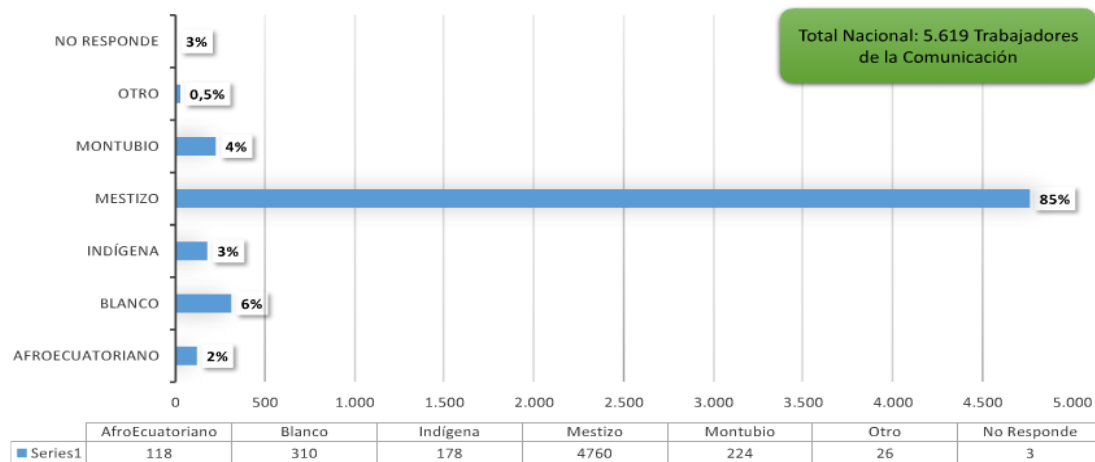
Gráfico N. 1 Comunicadores divididos por géneros



Elaborado por: Gustavo Torres y Xavier Quijije, 2016

Asimismo, la encuesta arrojó como resultado datos aún más interesantes, referentes a la cantidad de grupos minoritarios que ocupan las diferentes áreas del periodismo en la localidad, donde se aprecia como punto de interés el tema principal de la investigación, los afros ecuatorianos.

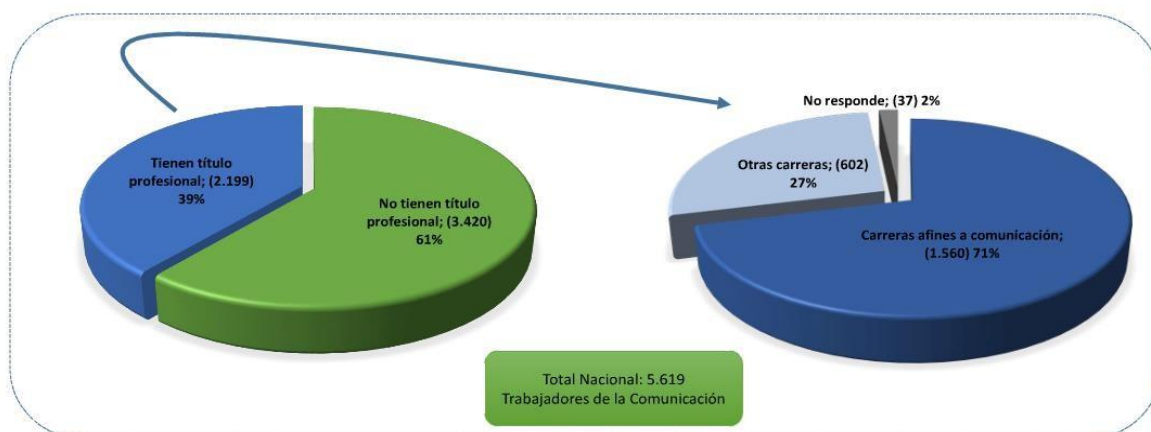
Gráfico N. 2 Comunicadores divididos por etnia



Elaborado por: Gustavo Torres y Xavier Quijije, 2016

En el siguiente gráfico, se puede demostrar cómo se reduce el objeto de comunicadores con formación en las distintas áreas del periodismo y/o comunicación, de la misma forma se detalla con cifras, cuál es su cantidad exacta en la localidad, con el fin de dejar especificado con detalle.

Gráfico N. 3 Comunicadores con formación en el área



Elaborado por: Gustavo Torres y Xavier Quijije, 2016

2.1.1 AFRODESCENDIENTES EN EL ECUADOR

La definición afro descendiente es algo que quizás ahora se escucha más, en la historia del Ecuador se establece a la raza negra como un componente de la sociedad, sin embargo, se conoce muy poco de alguna campaña o labor en contra de la discriminación o racismo.

Los inicios de una sociedad colonizada por europeos, fue desintegrando la autenticidad de la raza, características básicas como, costumbres, religión y tradiciones, fueron despojadas de sus territorios, las tribus y riquezas desaparecieron en poco tiempo, sin embargo no satisfechos con la revolución que se generó, invadieron tanto las tierras como sus ideales, imponiendo una religión propia de otra cultura, más allá de cualquier apreciación de los historiadores, es así como los mismos libros que cuentan la historia real, relatan los momentos más importantes de este movimiento que fue creciendo mucho.

Con la misma conquista se produjo la esclavitud, situación propia de un pueblo agresivo y discriminador, que tenía como objetivo conquistar no solo tierras sino a seres humanos también, arrebatando tierras, riquezas y lo más importante, la dignidad de los nativos.

En el censo de población y vivienda del 2011 en el Ecuador, los negros y mulatos representaban el 7,2% de la población nacional. Gran parte de los negros ecuatorianos provienen de los sobrevivientes de embarcaciones que llegaron a las costas del país, entre el siglo XVII y XVIII, estos organizaron sus comunidades en el marco de los propios nativos. Se ubicaron en Esmeraldas y sitios de alrededores, para posteriormente emigrar hacia distintas zonas del Ecuador.

Otra cantidad considerable de ese grupo, provino de los esclavos que venían con los conquistadores, que más tarde, en 1860 obtuvieron su libertad, haciéndose la tarea mucho más difícil, pues a pesar de ser esclavos, los negros nunca habían percibido un salario por servir, mientras que a partir de ese momento, les tocó arreglar de alguna forma esa parte esencial del proceso de existencia para ellos y sus familias.

Estos esclavos que provenían del occidente de África, se alojaron de forma permanente en Esmeraldas, de donde se originan la mayoría de los afro descendientes del Ecuador, estos al tener que recibir el apellido de sus antiguos amos o patronos, en la actualidad poseen apellidos españoles y en algunos casos africanos ya hispanizados.

Más adelante, el ingreso de afro descendientes al Ecuador, se dio al finalizar el siglo XIX, e inicios del siglo XX, ellos en su mayoría quedaron en la construcción de las vías del ferrocarril Durán – Quito durante el mandato de Eloy Alfaro, quien los contrató de forma masiva como trabajadores de la ya mencionada obra, estos inmigrantes provenían de Jamaica y del continente africano. Según describe la historia, estos fueron los primeros grupos organizados bajo las ideologías del movimiento obrero de clase social en el país, de manera especial por el anarquismo, sin embargo no hicieron labor política ni exclamativa fuera de los obreros migrantes jamaquinos por las distinciones de la lengua nativa, cultura y raza con los ecuatorianos. (Pimentel, 1984)

2.2 AFROS, EVOLUCIÓN EN LO LABORAL

Al abordar el tema de empleo, desempleo, subempleo, empleo informal, en el país, las cifras de las entidades que generan este tipo de información, como el INEC, valoran algunas variables tales como edad, género, formación, sector rural, sin embargo por ningún lado figura etnias o razas.

Siguiendo a Peter Wade, se llega a pensar que en el caso de la población afrodescendiente, esta insuficiencia de información se circunscribe en la prácticamente, inexistencia de la que son parte en casi toda América Latina, en la información histórica impartida, en la literatura y ciencias sociales y humanas. (Wade, 2000 (1999))

Entre las primeras situaciones que se pueden tener al internarse en este tema, es que una de los principales motivos del desempleo, se refiere directamente a la discriminación racial, pues ha convertido en marginados de la sociedad laboral a este grupo de habitantes del país y el mundo entero.

Lydia Andrés, 2008 en su artículo de la discriminación laboral de los afros ecuatorianos en el Ecuador, afirma que:

“Esta relación no es establecida por los estudios estadísticos realizados en el Ecuador, pues hasta hace pocos años. Por ejemplo, en la publicación Mercado laboral ecuatoriano – Análisis 1990-2005 (STDS, SIISE, 2006), aunque se cita a la étnica como variable, no se interna en su análisis y al momento de tomar el tema de la discriminación en el ámbito laboral, aparece un apartado que trata a la discriminación de género más no sobre la discriminación étnica (Ibíd.: 74).”

Hablando en términos generales, es casi imposible recaudar información concerniente a la discriminación laboral en el Ecuador, según raza o etnia, más aún de los grupos afro ecuatorianos; no se justifica por ningún motivo la ausencia de información referente a este tipo de temas, sabiendo que la raza negra o afro descendientes, ocupa una gran parte de la población ecuatoriana.

Los grupos afro ecuatorianos e indígenas han sido por cientos de años y hasta la fecha las poblaciones con casos de discriminación en la sociedad y las que más han sido víctimas de abuso, rechazo y racismo. Estos grupos han sido poco a poco insertados den la sociedad, sin embargo el porcentaje no es mucho, que obligue a sobresalir de alguna manera, incluso ya que existen grupos de racistas y subversivos que rechazan a este tipo de seres, se ve obligado al medio a evitar a incluirlos con mayores números de integrantes, poblando el medio televisivo.

La sociedad represiva en la que desenvuelven los afro ecuatorianos es asimismo descrita con ejemplos visibles, ya que en el medio se aprecian muy pocos pertenecientes a esta etnia, se puede ver el rechazo notorio. La televisión incluye a estos debidos a la obligación que ejerce prácticamente la constitución y el plan nacional del buen vivir como se plantea en el objetivo 1 del PNBV (*Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular*), metas, 1.6.

2.2.1 Discriminación laboral

Como primer punto a abordar surge el aspecto jurídico, específicamente los Derechos Humanos, segundo, el económico que trata empleo, subempleo y demás, en el mercado laboral y su funcionar y en tercer plano, queda el sociológico, que trata específicamente la exclusión social.

La constitución vigente del Ecuador, y el PNBV, hace reconocimiento de la presencia de discriminación en el entorno social de estos grupos, así también en algunos reconocimientos y convenios internacionales ratificados en el país. No existe distinción de derechos y buen vivir entre razas, etnias, grupos, religiones y demás, la igualdad es generalizada, tanto en derechos como en oportunidades:

“Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física;” (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

En una explicación que nace de un apartado sociológico, plantea a la discriminación laboral como parte de la misma exclusión social y racismo, que inicia en el continente europeo a lo que Shelton, sociólogo de profesión, establece una breve descripción:

“Los mecanismos a través de los cuales personas y grupos son despojados de la participación y titularidad de los derechos sociales, o como un proceso que excluye a una parte de la población del disfrute de las oportunidades económicas y sociales” (Shelton, 2000).

Sin apartarse de la exclusión social como tema relevante de este proyecto, se hace referencia a Figueroa (2000), el cual menciona una relación muy interesante.

“Existe una relación entre desigualdad en la distribución de los ingresos y heterogeneidad social. Es decir: la distribución de los ingresos es más desigual en los países donde hay más diversidad cultural. Aunque no mencione las poblaciones afrodescendientes eso es muy común en la literatura de las ciencias sociales en Latinoamérica”.

Es realmente importante para el estudio esta vinculación, puesto que la relación entre desigualdad en la distribución de ingresos y heterogeneidad, se sustenta en la idea principal de desigualdad de todo tipo, ingresos, trato y condicionamiento, todo esto debido al abuso que estos grupos desde un inicio han sufrido, específicamente hablando a la discriminación, estratos de grupos culturales y su valoración.

Es más, se hace mención de la discriminación y exclusión abiertamente demostrada sobre estas personas, y esto además, explicaría *“el por qué la expansión del capitalismo en Latinoamérica no ha hecho la gran transformación del trabajo campesino en trabajo asalariado”*

2.2.2 Racismo

Al utilizar el término, racismo, y de lo que se conoce de él, se entiende que no se trata de un solo tipo de discriminación por raza o etnia, va mucho más allá de lo que se encierra en la palabra, pues comprende cultura y negación de oportunidades de toda índole. Comprende la discriminación de una raza, que no es más que un grupo de seres humanos con características similares, como color de piel, lengua, forma y apariencia, que muchas veces son vistas como tendencias o situaciones negativas, obviamente por seres ajenos a estos grupos, con la finalidad de apartarlos de la sociedad a la cual de forma obligada se apartan.

Asimismo se da a entender que el racismo es una ideología, que al final de toda aclaración, no deja de ser un complejo, odio o venganza que se ha heredado desde los inicios de la humanidad; hay que tener en cuenta que es muy difícil abolir o erradicar esta ideología, pues para esto habría que “borrar los ideales, contenidos ideológicos y costumbres” de las personas que sumen este rol negativo y poco apropiado y debería empezar en la educación que se recibe en el hogar.

Desde su origen en la época colonial, el racismo en el Ecuador ha tenido cambios importantes, pero su origen es claro en los contenidos actuales. El color de la piel y cualquier signo visible que pueda ser asociado con un origen indígena o afro-descendiente puede ser suficiente para ser objeto de discriminación.

También se mantiene la sobrevaloración de lo blanco y de lo europeo, como ideales que se construyen de la misma manera: color de piel y otros rasgos visibles, no sólo fenotípicos, asociados con características culturales, morales y psicológicas consideradas positivas.

¿Cuáles son las prácticas que provocan la perpetuidad de la discriminación racial en el medio? A criterio de los investigadores, existen dos premisas, la primera es que el racismo se ha convertido en algo estructurado y que si ha permanecido por tanto tiempo es debido a que está muy arraigado, incluso desde el momento de reservar el derecho de admisión a cualquier actividad, se está inculcando la discriminación, y la segunda sería la visión de estos sujetos como errores de la naturaleza, como objetos anacrónicos, es decir que no pertenecen al entorno social. (Andrés, 2008).

Algo más que citar del racismo, es su relación con los principios de la clase, fruto de su evolución en la historia.

“Aparentemente el origen étnico-racial influye de manera importante en la posición que ocupan las personas dentro de la estructura social, siendo la discriminación y la exclusión los mecanismos a través de los cuales un grupo dominante mantiene y justifica la subordinación social y económica de otros, reproduciendo y perpetuando la inequidad”. (Bello Alvaro, 2002)

Indudablemente, hay un estrecho vínculo entre la clase y la etnia, la que sin lugar a confusiones, se aclara en el marco textual del racismo y discriminación, descritos en este proyecto.

Este vínculo se da por la forma en que creció y se manifestó el racismo localmente, además de que así como la etnia ha concedido espacios en el clasismo, también lo ha hecho con oficios, remuneraciones y diferentes estatus.

Si se entiende al racismo como una ideología que se produce a través de la historia, que fue heredada de generación en generación, creando una idiosincrasia o estereotipo, que a su vez utiliza la enculturación, en ideales o creencias, se toma a la discriminación laboral como una forma de racismo.

Al hablar de los afros ecuatorianos de la localidad, hay que destacar el mercado en el cual se insertan, como estos emigran hasta las grandes ciudades, exactamente como se presentan los casos de los indígenas y emigrantes de sectores urbano marginales del territorio, a las metrópolis o capitales económicas.

“desde hace décadas se han visto forzados a emigrar a los grandes centros urbanos donde acceden a trabajos precarios, mal remunerados y de baja calidad”. (Bello Alvaro, 2002) Pg. 47.

2.2.3 Prejuicios y estereotipos (Discriminación Laboral)

En primera instancia, es necesario interesarse un momento en los prejuicios y estereotipos usualmente ligados a la población afrodescendiente en Ecuador. Estos prejuicios y estereotipos son el nivel psicológico del racismo, su base cognitiva. Están presentes en toda la sociedad transmitiéndose de generación en generación en los imaginarios. Son aprendidos generalmente de manera inconsciente desde la infancia. De forma sintética, los prejuicios son ideas preconcebidas, es decir basadas en poco o nulo conocimiento del objeto del prejuicio, y aquí son aplicados a grupos sociales.

Los estereotipos son representaciones simplificadas y generalizadas a un grupo y se refieren en este caso a cualidades y actitudes psicológicas, físicas y morales. El estereotipo es en gran medida producto de nuestra limitada capacidad cognitiva que obliga a almacenar información categorizando y por lo tanto simplificando: es más económico, cognitivamente, almacenar unos cuantos rasgos psicológicos, morales y físicos para describir toda una población, que serán juntados por un elemento en común simple y fácilmente perceptible, que almacenar información sobre cada miembro del grupo referido. El prejuicio está relacionado con él, puesto que muchos estereotipos se basan en prejuicios. Es decir que no solo se basan en información muy escasa, sino que hasta pueden basarse en información no sustentada. (Andrés, 2008)

2.2.4 Discriminación ocupacional

Los mismos prejuicios y estereotipos que detalla el texto, inciden en la parte laboral. Por medio de la historia se ha registrado que la mayoría de las personas afrodescendientes se circunscriben al trabajo doméstico y fuerza bruta y la mayoría de las veces lo realizan por medio del contacto de algún conocido o familiar, que acude al llamado de las recomendaciones de los patronos, con el fin de que ocupen la vacante anteriormente descrita. Esto sin duda alguna limita a estos grupos a permanecer en estos oficios, que si bien son remunerados, no incentivan al obrero o trabajadora doméstica –por citar a dos de los oficios más realizados por los afros descendientes- a realizarse como un sujeto de distinta etnia o raza.

Estos ámbitos sin duda, manifiestan, por el mismo hecho de discriminación racial, situación que se da desde la época de la colonia hasta la actualidad, convirtiendo lo ya dicho en discriminación laboral. En un estudio realizado en Guatemala, sobre la participación de los indígenas en el mercado ocupacional y la libre competencia sin distinción de etnias o razas, se afirma existen fronteras simbólicas que encierran los lugares a los cuales los indígenas no pueden acceder.

En el caso de Ecuador, se presenta el mismo caso, pues en esta localidad no solo son los indígenas, sino los afros descendientes, los que a pesar de que han hecho intentos para insertarse a la sociedad, con los mismos derechos que los demás integrantes de la sociedad, se han visto bloqueados o rechazados por el simple hecho de no poseer un mismo tono de piel y/o provenir de una cultura diferente y que a su vez recae en los inicios, es decir, se ven limitados a realizar cierto tipo de oficios, provocando la ya insistente discriminación laboral. (Bastos, 1998) Pg. 19.

Algo muy común en el entorno laboral es que cuando se genera una plaza de trabajo, se anuncia el puesto con ciertas exigencias, entre ellas se destaca la “buena presencia”, algo que se puede entender muchas veces como que “no sea negro, indígena o cholo” situación que se da muy comúnmente en un país racista, que paradójicamente está sólidamente estructurado sobre bases indígenas. Algo más que recae en la inconciencia de las personas, es que por tener ojos claros y tez blanca, se es mejor, si se es Cholo, Negro o Indígena, se presume que es malo, delincuente o simplemente no cumple con los requisitos para el cargo.

2.2.4.1 Casos

En las oficinas de una exportadora de rosas, una mujer afro ecuatoriana, abogada, fue contratada, a pesar de sus estudios y título universitario, como secretaria. Su jefe inmediato aprovechaba las competencias de esta mujer, puesto que aunque su estatus y salario fuera de secretaria, sus tareas incluían actividades relacionadas con los estudios que realizó, de Derecho. Después de un tiempo trabajando en esta empresa, un día, llegó a visitar las oficinas el dueño de la empresa. Éste no conocía a la mujer mencionada. Al verla, no dijo nada. Pero, enseguida, tomando a parte al jefe inmediato de esta mujer, le dijo que la despidiera. Éste le preguntó por qué, con qué excusa. El dueño contestó que le dijera que “no corresponde a la imagen de la empresa”. Efectivamente, la mujer fue despedida. Los empleados y empleadas de la empresa que la conocían, todos los que trabajaban en estas oficinas sabían que “fue despedida por negra”. (Andrés, 2008) Pg.76.

2.2.4.1.1 Discriminación salarial

Otro tipo de discriminación y que se ve muy a menudo, es la discriminación salarial, pues un afro ecuatoriano o indígena no posee “los mismos derechos” que uno con un color de piel blanca, pues la población de afro ecuatorianos y afro ecuatorianas, no poseen el mismo acceso y hasta derecho al sector laboral modernizado, al cual si tienen la población blanca y mestiza y es obvio que son excluidos de la salarización formal, que nuevamente recae en lo anterior, en donde las vacantes ocupadas por afros ecuatorianos son como obrero o doméstica.

2.3 Afros ecuatorianos y el Periodismo

Claramente la baja participación de periodistas en calidad de presentadores o reporteros va de la mano con la discriminación racial, o también llamado racismo; es una teoría que posiblemente se podrá determinar al final de la investigación, pero es evidente que son escasos los periodistas de Afro ecuatorianos que salen presentando noticias o brindando información en televisión.

La misma sociedad ha creado un paradigma negativo de la raza Afro encasillándolos como algún objeto mal visto o incapaz de no tener las mismas capacidades de cualquier persona. Megan Strom comparte una publicación denominada “El racismo contra los afroamericanos de parte de los latinos”

Casos

Rafael Edward Cruz y Marco Rubio, políticos republicanos que representan Texas y la Florida, respectivamente. Cruz, cubano-americano que tiene una larga historia de racismo contra los afroamericanos, hace ya algún tiempo ha venido apoyando a las personas que han participado en hechos de discriminación, específicamente a afroamericanos, este causó controversia al marcharse del funeral de Nelson Mandela, supuestamente porque estaba en contra de la presencia de Raúl Castro. Rubio es un senador cubano-americano que con actitudes similares a las de Cruz, ha participado incluso en la oposición de Barak Obama, Presidente de USA, principalmente por su Raza (La Prensa de Minnesota, 2014).

Con esto se determina que en el ambiente político también existe la discriminación de los afros, esto es tomando referencia sobre la investigación aunque parezca que se desvía del tema principal pero no es así; la misma autora no sigue manifestando otro caso y adicionalmente se formula unas preguntas referentes a este tema.

El país [EEUU] observó un caso extremo del racismo entre los grupos minoritarios en el 2012, cuando George Zimmerman le disparó a Trayvon Martin en una comunidad de acceso controlado en la Florida. Durante los meses después del acontecimiento, y hasta que fue llevado ante los tribunales, el caso se hacía cada vez más complicado. Lo que se sabía de seguro es que Zimmerman, un latino de 28 años, le disparó a Martin, un joven afroamericano de apenas 17 años, supuestamente en defensa propia. Después de solamente un día de deliberación, el jurado declaró a Zimmerman no culpable en junio 2013.

El problema con este fallo es que dejó en libertad a un hombre que muchos acusan de “racial profiling”, es decir, de haber disparado a una persona que suponía sospechosa solamente por cuestiones raciales. ¿Tenía el derecho Zimmerman de matar a un joven por ser afroamericano? De la misma forma, ¿Tenemos el derecho de menospreciar a la gente por el color de su piel?” (La Prensa de Minnesota, 2014)

2.3.1 Aspectos Sociológicos

En cada uno de los aspectos que aborda el estudio, sobresale el maltrato al que es sometido el afro ecuatoriano en el mercado ocupacional, encasillándolo como que el negro puede desenvolverse en muy pocos campos, específicamente como vendedor de algún producto esmeraldeño derivado del coco o maní y en el último de los casos, como futbolista.

Diario El Telégrafo en una entrevista realizada a José Chalá, secretario ejecutivo de la Confederación de Desarrollo Afroecuatoriano CODAE, indica que “La discriminación hacia los pueblos afrodescendientes es una actitud que nace en la época colonial, cuando en África a los individuos los calificaron como ‘negros’”. José Chalá, en su relato reseña que los “negros” eran sinónimo de “sin futuro, sin historia, sin derechos, sin presente” (Telégrafo, 2011)

Esto siempre fue avalado por la religión, (...). La desvalorización de este pueblo, (...), es una consecuencia de la mala memoria histórica, ya que los libros no mencionan sus triunfos en la Batalla de Pichincha, ni que el ejército de apoyo a personajes como Abdón Calderón o Simón Bolívar era afrodescendiente en condición de esclavizados. La libertad que lograron los blancos fue gracias a un ejército afrodescendiente. (...) [sic] (Sociología disidente. Soñando el futuro, 2011).

En enero del 2011 se realizó un el Foro denominado “Racismo y Discriminación en los medios de comunicación en Ecuador”, en el foro participaron José Chalá, secretario ejecutivo de la CODAE; el sociólogo Hernán Reyes; Patric Hollenstein, en representación de la Universidad Andina; Francia Moreno y Sandy Chávez, directora de comunicación de la Coordinadora de Radio Popular Educativa del Ecuador (CORAPE).

La primera ponencia denominada “el negro es un invento de la sociedad”, [por] José Chalá, quien señaló que no puede haber identidad si no están incluidos las y los afro ecuatorianos, y hasta ahora se los ha invisibilizado, son negados y no están siendo reconocidos como constructores claves de la nación ecuatoriana. Los medios también han etiquetado al Pueblo Afro ecuatoriano de manera negativa. “Los medios son el alma de la sociedad y cuando la sociedad está enferma por la boca de los medios se expresa esa enfermedad” (Discriminación Racial, 2011).

Además, afirmó que “uno de los mecanismos utilizados por los medios es la hipervisibilización de la Población Afro ecuatoriana en la vida cotidiana, ya sea cuando hacen referencia a eventos de crónica roja, donde dicen ‘un ladrón de raza negra’, pero cuando no es negro lo llaman un presunto delincuente y no se habla de grupo étnico, cultural o raza”.

De igual manera se los hipervisibiliza que son buenos para bailar y buenos para jugar, según sus palabras “en esa medida es la invitación para matar a ese negro inventado, porque en el campo de las relaciones de poder mientras sigan llamándonos y nos sigan identificando como negros, efectivamente se sigue amplificando la violencia, el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia” (Discriminación Racial, 2011).

Hernán Reyes, ponente del foro, manifestó “que los medios de comunicación articulan discursos breves, sencillos y de gran impacto. Son fácilmente reproducidos los programas de humor y donde la excitación producto de la violencia, está presente”. Reyes, invitó a los asistentes a pensar no solamente en la figura del afrodescendiente, sino también a pensar en la mujer afrodescendiente dentro de los medios de comunicación, “ya sea desde las películas producidas en Hollywood, donde se sigue representado a la mujer afrodescendiente como un objeto meramente sexual y decorativo o en las típicas parodias locales, donde la mujer afro es vista como la empleada doméstica mal llamada “Perol” (Discriminación Racial, 2011).

Posteriormente se dio paso a Patric Hollenstein, quien trabaja como asistente de investigación para la Universidad Andina, sede Ecuador y el cual habló sobre un análisis que elaboró en el 2009 sobre el pueblo afro ecuatoriano en los medios de comunicación. La investigación la efectuó conjuntamente con Carlos de la Torre y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Los datos empíricos presentados provenían de varias fuentes: entrevistas a movimientos afro ecuatorianos, a periodistas de medios y el análisis de noticias sobre los afro ecuatorianos en los periódicos nacionales más importantes, en el período 1996 – 2009 (Discriminación Racial, 2011).

De acuerdo con este estudio, una consideración de Hollenstein (2011) es que durante el periodo monocultural los afrodescendientes fueron representados en los medios como criminales, atletas, africanos salvajes y personas rodeadas por la pobreza y miseria. Esta miseria era vista como autogenerada, ya que las noticias en ningún momento mencionan el racismo estructural y la responsabilidad que los blancos mestizos tienden a reproducir”.

Hollenstein señala que “ya no es solamente la voz blanco-mestiza la que se escucha, además de la esfera pública se ha creado una contraesfera pública en la que activistas e intelectuales afrodescendientes cuestionan las representaciones estereotipadas y buscan autorepresentarse” (Discriminación Racial, 2011).

En la segunda parte del Foro se debatió el tratamiento de la imagen de las mujeres afrodescendientes en los medios. La exposición estuvo a cargo de la Abg. Francia Moreno Zapata, quien tiene 12 años trabajando con la población afrodescendiente en Colombia y apoya al Fondo Afro de Universidad Andina Simón Bolívar.

Ella se refirió a la discriminación racial y de género que está presente en los medios de comunicación, pues señaló que no existe un número significativo de periodistas afro ecuatorianas trabajando en los medios, además no son consideradas como fuentes de información, ellas tienen poca credibilidad. “Son pocas las ocasiones en las que somos tenidas en cuenta como lideresas, en temas sociales y culturales, pero nunca somos vistas como consultoras, expertas profesionales, académicas notables, políticas destacadas y mucho menos como científicas” (Discriminación Racial, 2011).

También, resaltó que el racismo afecta a las personas de descendencia africana, pero no afecta de manera igual a hombres y mujeres. “Nosotras en muchos temas estamos siendo afectadas mucho más que los hombres porque se suman dobles y triples discriminaciones en contra nuestras, por el simple hecho de ser mujeres, pero hay que agregarles el hecho de ser clasificadas como pobres, haber nacido en América Latina y una serie de temas que están relacionadas con múltiples representaciones en contra nuestra” (Discriminación Racial, 2011).

2.3.2 Desde el aspecto legal

En la actualidad existen leyes que respaldan al afro ecuatoriano, manifiesta su derecho de pertenecer a esta sociedad, a ser incluido de todas las formas y en cualquier ámbito. El artículo 11 literal 2 de los principios de aplicación de los derechos de la constitución de la república del Ecuador manifiesta que:

“Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

La ley orgánica de comunicación también manifiesta la creación de espacios para el intercambio de información relevante o necesaria para las etnias, comunas o sociedades y en la sección I el artículo 80 manifiesta, “Los medios de comunicación social públicos tendrán los siguientes objetivos”:

1. Producir y difundir contenidos que fomenten el reconocimiento de los derechos humanos, de todos los grupos de atención prioritaria y de la naturaleza;

2. Ofrecer servicios de información de relevancia pública veraz, verificada, oportuna y contextualizada, con respeto a los principios de independencia profesional y pluralismo;
3. Facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones;
4. Fomentar la igualdad de género y la interculturalidad;
5. Impulsar el intercambio de información y el conocimiento mutuo entre los pueblos de América Latina y el mundo;
6. Promover la producción y difusión de contenidos audiovisuales nacionales;
7. Buscar y ejecutar mecanismos de cooperación y enlace con medios públicos a nivel nacional e internacional;
8. Implementar espacios para la promoción de las actividades productivas del país; y,
9. Ofrecer contenidos educativos, culturales, de recreación y entretenimiento que contribuyan al buen vivir.”

(Ley Orgánica de Comunicación, 2013).

En la misma constitución del Ecuador en la 5ta sección referente a educación, el artículo 27 declara:

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

De la misma forma la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 4, referente a principios de participación manifiesta:

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios:

Igualdad.- Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior.

Plurinacionalidad.- Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derecho propios.(Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2013).

Así mismo en el título 5to referente a la participación ciudadana en las funciones del estado el artículo 46 expresa “Las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán realizar procesos de veedurías, observatorios y otros mecanismos de control social a la actuación de los órganos y autoridades de todas las funciones del Estado y los diferentes niveles de gobierno, conforme lo señala la Constitución” (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2013).

2.4 Constitución Política del Ecuador

Título III

Capítulo 2

Art. 23 No. 3.- La igualdad ante la ley. Toda persona sin distinción, es igual ante la Ley, se prohíbe por tanto cualquier tipo de exclusión, restricción o preferencia que se realice por motivos de sexo, etnia, pueblo, origen nacional, familiar o social, lengua, religión, opinión política y filosófica, incluida la afiliación a un partido o movimiento político, posición económica, edad, orientación sexual, identidad de género, estado civil, estado de salud, discapacidad, aspecto físico o cualquier otra condición social, que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Art. 23 No. 5.- El derecho a desarrollar libremente su personalidad, sin menoscabo a su orientación sexual así como cualquier tipo de discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica; estado de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier otra índole sin más limitaciones que las impuestas por el orden jurídico y los derechos de los demás.

Art. 23 No. 10.- El derecho a la comunicación y a fundar medios de comunicación social y a acceder, en igualdad de condiciones, a frecuencias de radio y televisión. Evitando de esa manera que en los medios de comunicación social se denigre a la persona de conformidad con el artículo 23 numeral 3 de la Constitución.

La legislación penal antidiscriminatoria.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP) ecuatoriano, establece dentro del título II, referente a los delitos contra las garantías constitucionales y la igualdad racial, un capítulo enumerado, titulado de los delitos relativos a la discriminación racial. En este se recoge esencialmente, todas aquellas conductas típicas que se constituirían en delitos contra el principio de no discriminación. La normativa penal, prohíbe y declara ilegales a las organizaciones que promuevan, difundan, inciten y propaguen la discriminación racial, así como sanciona a quienes sean miembros de estas con la pena de 2 meses a 2 años de prisión.

Igualdad y discriminación

Los deberes del estado conforme a la Constitución Política del Ecuador son el preservar las leyes para los grupos minoritarios, conforme a la igualdad de derechos en el marco más amplio de los derechos de la diversidad cultural de nuestra sociedad.

Capítulo 2

De los derechos civiles

Art. 23.- Sin perjuicio de los derechos establecidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas los siguientes:

3.- La igualdad ante la ley. Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma; religión, filiación política, posición económica, orientación sexual; estado de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier otra índole.
(CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008)

El derecho a la igualdad y la prohibición de discriminación

Igualmente, nuestro **Código Penal**, tipifica el delito de discriminación racial de la siguiente forma:

“Art. 212-A.- Será sancionado con prisión de seis meses a tres años:

- 1) El que, por cualquier medio, difundiere ideas basadas en la superioridad o en el odio racial;
- 2) El que incitare, en cualquier forma, a la discriminación racial;
- 3) El que realizare actos de violencia o incitare a cometerlo contra cualquier raza, persona o grupo de personas de cualquier color u origen étnico;
y,
- 4) El que financiare, asistiere o ayudare cualquier clase de actividades racistas.

Capítulo 3

Sección III

Comunicación e Información

Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.
2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.
3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.
4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.
5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación.

Art. 17.- El Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación, y al efecto:

1. Garantizará la asignación, a través de métodos transparentes y en igualdad de condiciones, de las frecuencias del espectro radioeléctrico, para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, así como el acceso a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas, y precautelará que en su utilización prevalezca el interés colectivo.
2. Facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación en especial para las 26 personas y colectividades que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada.
3. No permitirá el oligopolio o monopolio, directo ni indirecto, de la propiedad de los medios de comunicación y del uso de las frecuencias.

Sección V

De los grupos vulnerables

Art. 53.- El Estado garantizará la prevención de las discapacidades y la atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad, en especial en casos de indigencia. Conjuntamente con la sociedad y la familia, asumirá la responsabilidad de su integración social y equiparación de oportunidades.

El Estado establecerá medidas que garanticen a las personas con discapacidad, la utilización de bienes y servicios, especialmente en las áreas de salud, educación, capacitación, inserción laboral y recreación; y medidas que eliminen las barreras de comunicación, así como las urbanísticas, arquitectónicas y de accesibilidad al transporte, que dificulten su movilización. Los municipios tendrán la obligación de adoptar estas medidas en el ámbito de sus atribuciones y circunscripciones. Las personas con discapacidad tendrán tratamiento preferente en la obtención de créditos, exenciones y rebajas tributarias, de conformidad con la ley.

Se reconoce el derecho de las personas con discapacidad, a la comunicación por medio de formas alternativas, como la lengua de señas ecuatoriana para sordos, oralismo, el sistema Braille y otras.

Art. 54.- El Estado garantizará a las personas de la tercera edad y a los jubilados, el derecho a asistencia especial que les asegure un nivel de vida digno, atención integral de salud gratuita y tratamiento preferente tributario y en servicios. El Estado, la sociedad y la familia proveerán a las personas de la tercera edad y a otros grupos vulnerables, una adecuada asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental.

Derechos y La ley regulará la aplicación y defensa de estas garantías.

Los medios de comunicación social deberán participar en los procesos educativos, de promoción cultural y preservación de valores éticos. La ley establecerá los alcances y limitaciones de su participación. Se prohíbe la publicidad que por cualquier medio o modo promueva la violencia, el racismo, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y cuanto afecte a la dignidad del ser humano. (LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN, 2014).

Capítulo 5

De los derechos colectivos Sección I

De los pueblos indígenas y negros o afro ecuatorianos

Art. 83.- Los pueblos indígenas, que se autodefinen como nacionalidades de raíces ancestrales, y los pueblos negros o afro ecuatorianos, forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible.

Art. 84.- El Estado reconocerá y garantizará a los pueblos indígenas, de conformidad con esta Constitución y la ley, el respeto al orden público y a los derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

1. Mantener, desarrollar y fortalecer su identidad y tradiciones en lo espiritual, cultural, lingüístico, social, político y económico.

2. Conservar la propiedad imprescriptible de las tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles, salvo la facultad del Estado para declarar su utilidad pública.

Estas tierras estarán exentas del pago del impuesto predial.

3. Mantener la posesión ancestral de las tierras comunitarias y a obtener su adjudicación gratuita, conforme a la ley.

4. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.

5. Ser consultados sobre planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables que se hallen en sus tierras y que puedan afectarlos ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten, en cuanto sea posible y recibir indemnizaciones por los perjuicios socio-ambientales que les causen.

6. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural.
7. Conservar y desarrollar sus formas tradicionales de convivencia y organización social, de generación y ejercicio de la autoridad.
8. A no ser desplazados, como pueblos, de sus tierras.
9. A la propiedad intelectual colectiva de sus conocimientos ancestrales; a su valoración, uso y desarrollo conforme a la ley.
10. Mantener, desarrollar y administrar su patrimonio cultural e histórico.
11. Acceder a una educación de calidad. Contar con el sistema de educación intercultural bilingüe.
12. A sus sistemas, conocimientos y prácticas de medicina tradicional, incluido el derecho a la protección de los lugares rituales y sagrados, plantas, animales, minerales y ecosistemas de interés vital desde el punto de vista de aquella.
13. Formular prioridades en planes y proyectos para el desarrollo y mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales; y a un adecuado financiamiento del Estado.
14. Participar, mediante representantes, en los organismos oficiales que determine la ley.
15. Usar símbolos y emblemas que los identifiquen.

Art. 85.- El Estado reconocerá y garantizará a los pueblos negros afroecuatorianos, los derechos determinados en el artículo anterior, en todo aquello que les sea aplicable.

“LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES”

Capítulo II

DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SECCIÓN

TERCERA

De la educación

Art. 36.-Inclusión étnica y cultural.- La autoridad educativa nacional velará que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de desarrollar los procesos educativos y formativos dentro de sus comunidades de origen, fomentando su inclusión étnico-cultural y comunitaria de forma integral.

SECCIÓN QUINTA

Del trabajo y capacitación

Art. 47.- Inclusión laboral.- La o el empleador público o privado que cuente con un número mínimo de veinticinco (25) trabajadores está obligado a contratar, un mínimo de cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condiciones físicas y aptitudes individuales, procurando los principios de equidad de género y diversidad de discapacidades. El porcentaje de inclusión laboral deberá ser distribuido equitativamente en las provincias del país, cuando se trate de empleadores nacionales; y a los cantones, cuando se trate de empleadores provinciales.

En los casos de la nómina del personal de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y Policías Municipales del sector público, empresas de seguridad y vigilancia privada; se tomará en cuenta únicamente la nómina del personal administrativo para el cálculo del porcentaje de inclusión laboral detallado en el inciso anterior, excluyendo el desempeño de funciones operativas en razón del riesgo que implica para integridad física de la personas con discapacidad.

El trabajo que se asigne a una persona con discapacidad deberá ser acorde a sus capacidades, potencialidades y talentos, garantizando su integridad en el desempeño de sus labores; proporcionándolos implementos técnicos y tecnológicos para su realización; y, adecuando o readecuando su ambiente o área de trabajo en la forma que posibilite el cumplimiento de sus responsabilidades laborales.

En caso de que la o el empleador brinde el servicio de transporte a sus trabajadores, las unidades de transporte deberán contar con los accesos adecuados correspondientes o serán válidos otros beneficios sociales de acuerdo al reglamento de la presente Ley.

Para efectos del cálculo del porcentaje de inclusión laboral se excluirán todos aquellos contratos que la Ley de la materia no establezca de naturaleza estable o permanente.

Art. 49.-Deducción por inclusión laboral.- Las o los empleadores podrán deducir el ciento cincuenta por ciento (150%) adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta respecto de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporten al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de cada empleado contratado con discapacidad, sustitutos, de las y los trabajadores que tengan cónyuge, pareja en unión de hecho o hijo con discapacidad y que se encuentren bajo su cuidado, siempre que no hayan sido contratados para cumplir con la exigencia del personal mínimo con discapacidad, fijado en el 4%, de conformidad con esta Ley.

Se podrán constituir centros especiales de empleos públicos o privados con sujeción a la Ley integrados por al menos un ochenta por ciento (80%) de trabajadores con discapacidad, los mismos que deberán garantizar condiciones adecuadas de trabajo. Para el efecto, las autoridades nacionales competentes en regulación tributaria y los gobiernos autónomos descentralizados crearán incentivos tributarios orientados a impulsar la creación de estos centros.

Art. 53.-Seguimiento y control de la inclusión laboral.- La autoridad nacional encargada de las relaciones laborales realizará seguimientos periódicos de verificación de la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad, supervisando el cumplimiento del porcentaje de Ley y las condiciones laborales en las que se desempeñan.

En el caso de los sustitutos del porcentaje de inclusión laboral, la autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social verificará periódicamente el correcto cuidado y manutención económica de las personas con discapacidad a su cargo.

Las autoridades nacionales encargadas de las relaciones laborales y de la inclusión económica y social remitirán periódicamente el resultado del seguimiento y control de la inclusión laboral de las personas con discapacidad, al Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades, a fin de que el mismo evalúe el cumplimiento de las políticas públicas en materia laboral.

PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2013 -2017

TOMO I

2.2. Principios y orientaciones

Estado democrático, plurinacional y laico

La formación de un Estado plurinacional, mega diverso y plural, exige su descolonización; el reconocimiento político de la diversidad étnica, religiosa y sexual, y el forjamiento de una sociedad con derechos de titularidad colectiva: lengua, cultura, justicia y territorio.

El reconocimiento de la diferencia en la igualdad abre el espacio para la garantía de oportunidades igualitarias. La interculturalidad es fundamental en este desafío, pues nos reconoce como diferentes en origen, prácticas, costumbres, conocimientos y saberes.

El diálogo de saberes protege, revitaliza y promueve los saberes ancestrales y los conocimientos tradicionales. Un Estado laico es indispensable para garantizar la plena libertad de conciencia y el pluralismo social en todas sus expresiones. La separación entre el Estado y las iglesias debe distinguir entre lo público (con trato igual a todas las creencias) y lo privado, espacio de las creencias particulares.

En el contexto de un Estado laico, los poderes públicos deberán proteger el derecho a la libertad de conciencia, pero también a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre nuestra sexualidad, nuestra vida y nuestra orientación sexual, sin ninguna clase de discriminación,

El nuevo período de gobierno es un momento de transición en el que estos principios y orientaciones se irán materializando.

3. Un Cambio de Paradigma: del Desarrollo al Buen Vivir

3.2.10. Hacia un Estado democrático, pluralista y laico

La visión de un Estado plurinacional, diverso y plural busca el reconocimiento político de la diversidad étnica, sexual y territorial, y apuesta por la generación de una sociedad que promueva múltiples sentidos de lealtad y pertenencia a la comunidad política.

Una identidad nacional homogénea y plana constituye un referente colonial que no tolera la diferencia y la diversidad como principios constitutivos de la organización estatal. El Estado plurinacional mega-diverso asume la idea de una multiplicidad de identidades que, en continua interacción, reproducen una serie de relaciones complejas con la nación. Así, la figura del ciudadano o ciudadana como titular de unos derechos exigibles, únicamente en términos individuales, se une a una noción de derechos de titularidad colectiva: lenguaje, cultura, justicia y territorio.

Tal diversidad es reflejada institucionalmente por medio de una arquitectura estatal de carácter flexible donde la desconcentración y la descentralización pasan al primer plano. Asimismo, el principio de un Estado que reconoce la diferencia debe prefigurar soluciones jurídicas e institucionales específicas (bajo la forma de derechos) que posibiliten la efectiva igualdad de los diversos. Se abre así el espacio para específicas políticas de discriminación afirmativa que aseguren la reparación de las ventajas históricas de ciertos grupos y prefiguren un contexto efectivo de oportunidades igualitarias para todas y todos los ecuatorianos.

Por su parte, la actividad cultural y artística debe ser entendida como el libre despliegue de la expresividad y del ejercicio de la reflexión crítica. En una sociedad radicalmente democrática, la cultura debe ser concebida y experimentada como una actividad simbólica que permite dar libre cauce a la expresividad y capacidad de reflexión crítica de las personas. Una parte fundamental del valor de esta actividad radica en su capacidad de plasmar la especificidad social, cultural e histórica en la que se desenvuelve la vida social.

Así, la actividad cultural debe ser garantizada por el Estado como un bien público. Por su carácter esencialmente libre se debe garantizar, entonces, la autonomía de la actividad cultural y artística frente a los imperativos administrativos del Estado y especulativos del mercado. En consecuencia, el Estado debe garantizar y promover la creación cultural y artística bajo condiciones que aseguren su libre desenvolvimiento.

La defensa de la laicidad del Estado, entendida como el establecimiento de las condiciones jurídicas, políticas y sociales idóneas para el desarrollo pleno de la libertad de conciencia, base de los Derechos Humanos, es condición sine qua non para garantizar el pluralismo social en todas sus formas.

Se considera así a cada ciudadano o ciudadana individual como el único o única titular de la libertad de conciencia y la distinción entre la esfera de lo público –que concierne a todos y a cada uno de los ciudadanos, independientemente de sus orientaciones en materia de conciencia–, y la esfera de lo privado, –lugar de las creencias y convicciones particulares–. Esto afirma la necesaria separación de las iglesias y el Estado.

En el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, el carácter laico del Estado, garantiza el respeto de las opciones autónomas y promueve el rechazo de los dogmatismos. El primero consiste en aprender a convivir en la diversidad sin intolerancias. El segundo implica el uso de la razón, del saber y de la ciencia frente a los dogmatismos (verdades absolutas) de creencias. Esto significa que las personas tomen decisiones en su vida sexual y reproductiva, con autonomía y beneficiándose del progreso científico y del acceso a una información y educación desprejuiciada y libre.

Los individuos miembros de entidades colectivas poseen el derecho a que se protejan sus convicciones en el espacio propio de dichas entidades, sin más límite que los principios de igualdad de todos los ciudadanos (igualdad positiva) y de orden público sin discriminaciones (igualdad negativa). A su vez, los poderes públicos deberán proteger la libertad religiosa y de culto, entendida como un aspecto del derecho a la libre conciencia, sin discriminaciones de ninguna clase.

3.4. Construyendo un Estado plurinacional e intercultural

La sociedad ecuatoriana se caracteriza por su diversidad cultural y étnica. Sin embargo, el Estado desde sus orígenes, no ha reflejado dicha realidad y, por lo tanto, no ha respondido a las demandas de la población, en especial de los pueblos y nacionalidades. La construcción del Estado plurinacional e intercultural, propuesto por el movimiento indígena latinoamericano, se presenta como una alternativa para revertir dicha situación, no obstante es un proceso que representa uno de los mayores desafíos que el Estado debe enfrentar hoy en día. Esta propuesta implica la incorporación de las nacionalidades y pueblos, en el marco de un Estado plurinacional unitario y descentralizado, en donde la sociedad diversa tenga la posibilidad de coexistir pacíficamente garantizando los derechos de la totalidad de la población, indígenas, afro ecuatorianos y blanco-mestizos. blanco-mestizos.

En América Latina, desde la Colonia, la práctica de la exclusión ha sido una expresión de racismo y subordinación, instituida en la estructura del poder político etnocentrista y liberal en la forma de Estados-nación. Para el caso específico del Ecuador, desde 1830, la condición uninacional y monocultural del Estado, consagrada en las Constituciones políticas, constituye uno de los factores que provocó la desigualdad y polarización que caracterizan el modelo de desarrollo actual.

Las consecuencias de la exclusión y el racismo se evidencian en los indicadores de condiciones de vida. Así, en el año 2001 y 2006 el 80,4% y el 83,22% (respectivamente) del total de la población indígena se encontraban en pobreza extrema, es decir, subsistían con menos de un dólar al día, mientras que del total de población no indígena el 66,99% y el 54,95% (en los mismos años) se encontraban en esta situación.

De la misma forma, la tasa de desnutrición en el año 2004 de niños y niñas indígenas menores a 5 años alcanzó el 46,7%, mientras que de población no indígena fue de 21,2%. En cuanto a educación primaria, en el año 2006 el 60% de indígenas, 75% de afro ecuatorianos, 83% de mestizos y 85% de blancos mayores de 12 años terminaron la primaria (ODM, 2014)

Resulta, por tanto, justa la reivindicación y resarcimiento de los derechos históricos de las nacionalidades y pueblos indígenas ancestrales, a través de acciones afirmativas y la construcción del Estado plurinacional e intercultural (Art. 1) que permita la inclusión. Se trata de la inclusión de naciones o nacionalidades culturales, con estructuras de sociedades colectivas-comunitarias, asentados en territorios ancestrales Declaración (Naciones Unidas) Art. 9, Convenio 169 Art. 13, que difieren del modelo neoliberal.

Los términos nación-nacionalidad son estrategias de unidad y lucha contra la exclusión y desigualdad, no constituyen formas de separatismo o división territorial. Un ejemplo actual de esto es la Unión Europea, donde se aglutinan una diversidad de Estados, naciones, nacionalidades, pueblos y culturas, que se han integrado para un desarrollo conjunto.

En el caso de América Latina y el Caribe las organizaciones indígenas han luchado por el reconocimiento político-jurídico de sus Estados. Resultado de ello es la declaración efectuada en Guatemala en marzo de 2007, en la III Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de América Latina, en la que manifiesta la necesidad de consolidar los procesos impulsados para fortalecer la refundación de los Estados plurinacionales y sociedades interculturales, tomando como instrumentos las Asambleas Constituyentes con representación directa de los pueblos y nacionalidades.

Para los casos de Ecuador y Bolivia, Estados declarados como unitarios, plurinacionales e interculturales la reconstrucción del Estado se vincula al paradigma del Buen Vivir. El Estado plurinacional reivindica e incluye a todas las nacionalidades y pueblos diversos existentes en el Ecuador (hispanohablantes e indígenas), valorando conjuntamente, todas las diversidades y riquezas culturales ancestrales y actuales, como bases de la formación, de la identidad ecuatoriana.

De esta manera se entiende a las culturas como la vivencia que engloba y articula todos los conocimientos dados y practicados por las diferentes sociedades (mestiza-indígena, afro ecuatoriana y otras), que han intervenido en la formación del actual Estado ecuatoriano.

El Buen Vivir requiere de gobernabilidad y participación. Por ello es fundamental la reestructuración del Estado para la construcción de una democracia plural, plurinacional e intercultural, y para alcanzar el pluralismo jurídico y político.

Adicionalmente, es primordial la formulación de políticas públicas de corto, mediano y largo plazo que permitan alcanzar las reivindicaciones históricas, en el marco de los derechos individuales y colectivos de los pueblos y nacionalidades.

Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad el reconocimiento igualitario de los derechos de todos los individuos implica la consolidación de políticas de igualdad que eviten la exclusión y fomenten la convivencia social y política. El desafío es avanzar hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión, para lograr una vida digna, con acceso a salud, educación, protección social, atención especializada y protección especial.

Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.

El reconocimiento igualitario de los derechos de todos los individuos implica la consolidación de políticas de igualdad que eviten la exclusión y fomenten la convivencia social y política. El desafío es avanzar hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión, para lograr una vida digna, con acceso a salud, educación, protección social, atención especializada y protección especial.

Entre los deberes primordiales del Estado se encuentran la garantía sin discriminación del efectivo goce de los derechos, la vulnerabilidad es un factor que afectado a los grupos minoritarios en base al buen vivir y factores como la equidad que surgen en la vida cotidiana (La Asamblea Nacional del Ecuador). En adición a esto, se establece el principio de igualdad y no discriminación, así como la garantía del ejercicio, la promoción y la exigibilidad de derechos, de forma individual y colectiva (Art. 11). Además, se reconocen las acciones afirmativas que auspicien la igualdad real, a favor de las personas que se encuentren en situación de desigualdad.

Por otro lado, se define la igualdad formal, la igualdad material y la no discriminación como derechos de libertad (art. 66). En este sentido, son principios de la política pública la equidad y la solidaridad como mecanismos (re)distributivos para alcanzar la igualdad en los resultados (art. 85).

El Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social es el “conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos establecidos en la (Constitución de la República del Ecuador, 2010)” (art. 340) y está articulado al Plan Nacional de Desarrollo y al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Los principios que guían al sistema son los de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación y funcionan bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

El Estado generará, a través de sistemas especializados, “las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la (Constitución de la República del Ecuador, 2010), en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieren consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad”(art. 341).

La Revolución Social contemplada en el Programa de Gobierno 2013-2017 exige el fortalecimiento de las políticas de generación de capacidades y oportunidades con la garantía y la protección de derechos. Los derechos no son favores ni privilegios.

El cambio de época que vive el país demanda garantizar la igualdad en la diversidad y la erradicación progresiva de condiciones de pobreza, ya que constituyen fenómenos multidimensionales de carencias, violencia y desigualdad inaceptables.

Partiendo de los avances logrados en los últimos seis años y medio de gobierno (que se presentan a continuación), para el período 2013-2017 se plantea profundizar la igualdad real y avanzar en la erradicación de la pobreza, mediante la garantía de derechos, la inclusión económica y social, la (re)distribución de la riqueza, la democratización de los medios de producción y la consolidación de mecanismos de protección integral a lo largo del ciclo de vida.

Erradicar la violencia y la discriminación

La persistencia de ciertas discriminaciones y desigualdades ratifica su causalidad estructural desde la discriminación étnica y de género y la interpretación de la pobreza. La violencia de género es estructural, ya que se origina en los roles generados a través de procesos de construcción social y cultural de “lo masculino” y “lo femenino”.

Asimismo, la violencia y la discriminación racial se estructuran a partir del desprestigio de lo “no blanco” y bajo las concepciones de “civilizado” e “incivilizado”. Por otro lado, la discriminación que recae sobre las personas con discapacidad está organizada en función de una hegemonía y homogenización estética, funcional e intelectual en detrimento de “lo diferente”.

Finalmente, la tendencia generalizada de maltrato y abuso infantil también se estructura bajo el “deber ser de niño” y el “deber ser de adulto” que, además, va en detrimento de los adultos mayores.

Todos estos son aspectos que han producido y reproducido relaciones de poder históricamente desiguales, que se reflejan en la vida pública y privada y durante todo el ciclo de vida de las personas. Las discriminaciones y violencias estructurales se manifiestan de manera física, psicológica, simbólica, sexual y patrimonial.

El 16% de la población ecuatoriana se siente discriminada de manera directa por algún motivo; sin embargo, se percibe que el 37% de la población sufre discriminación. Estos porcentajes alcanzan el 20% y el 45% a nivel de América Latina y es mayor en el caso de las mujeres (47%) que en de los hombres (44%) (Latinobarómetro, Informe sobre la discriminación en el Ecuador, 2011)

El Ecuador es un país diverso en términos de culturas: el 71,9% de la población se autoidentifica como mestiza; el resto se autoidentifica como montubios (7,4%), afroecuatorianos (7,2%), indígenas (7,0%) y blancos (6,1%), según INEC (2010a). Sin embargo, esa diversidad ha venido acompañada de patrones de discriminación. En 2011, los ecuatorianos y ecuatorianas consideraban que el 30% de la población era discriminada por su etnia (Latino barómetro, 2011).

Erradicar toda forma de violencia y discriminación pasa por el cambio de patrones socioculturales, para que generen solidaridad y relaciones de alteridad. De esta manera se plantea un cambio sociocultural que fomente la igualdad y la cohesión social, reconociendo y valorando las diversidades.

Género

En Ecuador, 6 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia de género y 1 de cada 4 ha sufrido violencia sexual en algún momento de su vida. Además, en el período 2007-2012, la tasa de ocupación global para las mujeres fue, en promedio, de 92,4%, mientras que para los hombres fue de 94,8% (INEC, 2011a).

Por otro lado, las concepciones de género provocan exclusión para quienes no adscriben al modelo de hombres masculinos y mujeres femeninas heterosexuales, como las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), pertenecientes a la diversidad sexual y de género del país y sobre quienes aún no se tiene estadísticas nacionales.

Discapacidad

El 5,6% de la población ecuatoriana (816 156 personas) señala tener algún tipo de discapacidad (INEC, 2010a). La presencia de discapacidad está directamente relacionada con la edad; el 33% tiene más de 65 años.

Los accidentes son una causa de discapacidad y afectan más a la población masculina de 20 a 64 años (19%). En las mujeres del mismo rango de edad, son las condiciones negativas de salud las que provocan alguna discapacidad (53%); estas también afectan al desarrollo integral en los menores de 5 años.

Menos de la mitad de las personas con discapacidad (44%) reportan que sí han trabajado alguna vez, pero apenas la cuarta parte (25%) de personas con discapacidad y limitación grave, reportan estar trabajando: 1 659 personas lo hacen en un empleo especial protegido y 444, en empleo regular con apoyo (Conadis, 2013). El 80% no tiene acceso a seguridad social; el 9,6% se encuentra afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS voluntario y general); el 5,9% al IESS campesino; el 0,4%, al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) o al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) y el 4,6%, a seguros privados (INEC, 2010).

A partir de 2007, la Vicepresidencia de la República, conjuntamente con el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades (Conadis), incursionó en áreas como la implementación de 80 unidades de estimulación temprana en la mayoría de provincias del país; el apoyo a los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de discapacidades para la eliminación de barreras arquitectónicas e implementación de unidades básicas de rehabilitación, durante 2007, 2008 y 2010; el fortalecimiento de las cinco federaciones nacionales de y para personas con discapacidad y de 150 filiales de nivel local; la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y la contribución al cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos de las mismas (Conadis, 2010)

“LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN”

TÍTULO II PRINCIPIOS Y DERECHOS

Capítulo I

Principios

Art. 14.-Principio de interculturalidad y plurinacionalidad

El Estado a través de las instituciones, autoridades y funcionarios públicos competentes en materia de derechos a la comunicación promoverán medidas de política pública para garantizar la relación intercultural entre las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades; a fin de que éstas produzcan y difundan contenidos que reflejen su cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes en su propia lengua, con la finalidad de establecer y profundizar progresivamente una comunicación intercultural que valore y respete la diversidad que caracteriza al Estado ecuatoriano. (LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN)

SECCIÓN II

Derechos de igualdad e interculturalidad

Art. 36.-Derecho a la comunicación intercultural y plurinacional.-Los pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias tienen derecho a producir y difundir en su propia lengua, contenidos que expresen y reflejen su cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes.

Todos los medios de comunicación tienen el deber de difundir contenidos que expresen y reflejen la cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias, por un espacio de 5% de su programación diaria, sin perjuicio de que por su propia iniciativa, los medios de comunicación amplíen este espacio. El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y la Comunicación establecerá los mecanismos y la reglamentación para el cumplimiento de esta obligación. La falta de cumplimiento de este deber por parte de los medios de comunicación, será sancionada administrativamente por la Superintendencia de la Información y la Comunicación con la imposición de una multa equivalente al 10% de la facturación promediada de los últimos tres meses presentada en sus declaraciones al Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de que cumpla su obligación de difundir estos contenidos. (COMUNICACIÓN, LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN)

Art. 37.-Derecho al acceso de las personas con discapacidad.- Se promueve el derecho al acceso y ejercicio de los derechos a la comunicación

de las personas con discapacidad. Para ello, los medios de comunicación social, las instituciones públicas y privadas del sistema de comunicación social y la sociedad desarrollarán progresivamente, entre otras, las siguientes medidas: traducción con subtítulos, lenguaje de señas y sistema braille. El Estado adoptará políticas públicas que permitan la investigación para mejorar el acceso preferencial de las personas con discapacidad a las tecnologías de información y comunicación. (LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN)

TÍTULO IV

Regulación de contenidos

Art. 61.-Contenido discriminatorio.-Para los efectos de esta Ley, se entenderá por contenido discriminatorio todo mensaje que se difunda por cualquier medio de comunicación social que connote distinción, exclusión o restricción basada en razones de etnia, lugar de nacimiento ,edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad o diferencia física y otras que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, o que incite a la realización de actos discriminatorios o hagan apología de la discriminación. (LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN)

Según el Art. 67 (título V) de la Ley Orgánica de Comunicación, “se prohíbe la difusión a través de los medios de comunicación de todo mensaje que

constituya incitación directa o estímulo expreso al uso ilegítimo de la violencia, a la comisión de cualquier acto ilegal, la trata de personas, la explotación, el abuso sexual, apología de la guerra y del odio nacional, racial o religioso”. (LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN)

Responsabilidades - artículo 83, numeral 14

“Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género y la orientación e identidad sexual”. (LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN)

Derechos de libertad – artículo 66, numeral 9

“El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual. El Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras”. (LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN)

Régimen del buen vivir – seguridad humana – artículo 393

“El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover

una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargara a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno”. (LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN)

2.5 MARCO CONCEPTUAL

- **Grupos Minoritarios.**

Podemos decir que es muy utilizado para identificar a la diversidad cultural, ya sea, las debidas al género, discapacidad, orientación sexual, etc. El término «minoría», como se utiliza en el sistema de las Naciones Unidas en relación con los Derechos Humanos Universales, se refiere generalmente a las minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, con arreglo a la Declaración de las Naciones Unidas sobre las Minorías.

- **Inclusión.**

Es la vía para acabar con la exclusión, es el enfoque de la multiplicidad humana que se valoriza, y fortalece la aceptación de las diferencias individuales través del enlace activo en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades en un proceso ecuánime.

- **Exclusión.**

Hace alusión a la obstrucción que una persona puede tener en su vida social

casando privación material. También perjudica a los individuos en la manera de vulnerabilidad teniendo como productos de fenómenos periódicos de exclusión social y laboral.

- **Multiculturalidad.**

Se podría fijarse a este término como la presencia en un territorio de diferentes culturas que se limitan a coexistir pero no a convivir. Asimismo entendemos que es relacionarse armoniosamente en sociedad entre aquellos grupos o comunidades étnicas ya que sean culturales, religiosas o lingüísticas, parecidas adopciones de posturas paternalistas hacia las minorías culturales presentes.

- **Intercultural.**

Cabe destacar que es la interacción entre dos o más culturas. La búsqueda de la interculturalidad puede basarse en el respeto y la comunicación e interrelaciones abarca los diferentes aspectos de la vida humana, de grupos minoritarios en sus diferentes culturas y orígenes práctica colaborar con la reivindicación de los derechos fundamentales de la diversidad.

- **Discriminación.**

Es un prejuicio o práctica cotidiana, muchas veces es un comportamiento de

repudio que causa una desventaja social. Denotará, exclusión, restricción ya sea en raza, color, discapacidad, orientación sexual, linaje u origen nacional o étnico que tenga por ejercicio menoscabar las condiciones de igualdad en los derechos humanos o en cualquier otra esfera en la vida pública.

- **Grupos étnicos.**

La definición alude a los valores y prácticas que distinguen a ciertas comunidades o grupos. En el sentido, más amplio, este término es compartido como una identidad y tradición; Asimismo mantienen en el presente prácticas de erudición y comportamientos sociales similares (fe. Religión, residencia, etc).

Derechos Humanos (DDHH).

Se los denomina la dignidad de las personas frente al Estado son inherentes. Los Derechos Humanos son universalizable, considerados como derechos iguales e inalienables constituye el fundamento de la libertad, de la justicia y de la paz del mundo, sin distinción alguna de nacionalidad, residencia, sexo, origen, nacionalidad o étnicos, color, religión, lengua, o cualquier otra estipulación.

- **Estereotipos.**

Son considerados el conjunto de presunciones mantenidas por un individuo en vínculos con un grupo social. Como creencias pueden llevar a la arbitrariedad

como actitud y puede producir discriminación como comportamiento e individuos, o grupos sobre grupos o individuos, creadas y/o compartidas.

- **Personas con discapacidad.**

Esta exposición ha sufrido grandes alteraciones a lo largo de la bibliografía. Las discapacidades son: físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y auditivas, la Organización Mundial de la Salud la cual define discapacidad como cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una ocupación en la forma o dentro de los límites que se considera habitual para el ser humano.

Una "personas con discapacidad" son personas con la capacidad de lograr su pleno incremento, mediante el ejercicio de sus derechos sociales, culturales, civiles y políticos. Tienen conflictos para realizar ciertas responsabilidades.

- **Indígenas.**

Descendientes de los primeros pobladores de este continente, tiene una personalidad étnica propia, su cosmovisión de vida va con sus patrones culturales, instituciones sociales y sus sistemas legales, son preciados herederos de una cultura milenaria, poseen una identidad moral y territorios ancestrales.

- **Afrodescendientes.**

Históricamente han sido mártires del racismo, discriminación racial y esclavitud. Se encuentran en marginación, la pobreza y la exclusión que

exteriorizan la profunda desigualdad social y económica en la que viven. Fueron traídos como esclavos durante la colonia para reemplazar la mano de obra de los pueblos indígenas exterminados en Estados Unidos y otros países del continente.

CAPÍTULO III

3 METODOLOGÍA

3.1 Tipo de investigación

La investigación se fundamenta en un trabajo de campo, con la aplicación de entrevistas y sondeos, con el propósito de describir la situación real del problema de los grupos de afro ecuatorianos en relación a la realidad que viven a la inclusión y de alcanzar los objetivos propuestos.

Según la naturaleza de la investigación y particularidades de carácter descriptivo, explicativo y propositivo a su vez establecerá relaciones de causalidad, el estudio exploratorio va a familiarizar en el tema a la “inclusión laboral de grupos afro ecuatorianos en medios de comunicación de la ciudad de Guayaquil” con la problemática que es la falta de información, debido a que muchos desconocen de ellos.

Los métodos investigativos aplicados propiciaron la comprobación de la realidad social de los grupos étnicos a nivel de la ciudad de Guayaquil, a eso se suman los referentes teóricos consultados. Los involucrados en el estudio fueron: representantes de talento humano de los medios y comunicadores sociales.

3.2 Instrumentos de investigación

Como métodos usados para el trabajo se realizaron sondeos y entrevistas, para determinar la participación de los grupos de afro ecuatorianos en los medios de comunicación de la ciudad de Guayaquil.

Entrevistas

La entrevista, ocupa un lugar muy destacado dentro de la recolección de datos, ya que para esta investigación jugó un papel importante, es considerada la comunicación entre dos personas en un proceso comunicacional.

El tipo de entrevista que se realizó fue de carácter cualitativa, ya que busca proporcionar información concreta referente a los afro ecuatorianos. Además, implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales entrevistas a periodistas, sondeos por parte del talento humano de los medios de comunicación.

Se utilizó también la técnica de la entrevista, con la ayuda del punto de vista de 5 comunicadores sociales relacionados con afro ecuatorianos en los medios y la situación problemática de ellos/as, utilizando como instrumento un cuestionario de 5 preguntas abiertas y de selección enmarcadas en los afro ecuatorianos de los medios de comunicación de la ciudad de Guayaquil. Está investigación también tiene enfoque cuantitativo, que se lo realizó a base de la técnica de sondeo; para determinar el tratamiento estadístico de los datos (números), que reposan en los medios de comunicación y también información bibliográfica y trabajo de campo.

Sondeos

El sondeo inicialmente es una investigación de campo, aporta la impresión de la realidad social, y el objeto de estudio que son los grupos de afro ecuatorianos de la ciudad de Guayaquil, obtenido por medio de las observaciones a nivel de campo periodístico; cabe recalcar que se utiliza este método debido a que la cantidad de afro descendientes en los medios es reducida, no permite aplicar la encuesta.

3.3 Población y Muestra

Se puede definir a la población, como al elemento al cual se va a dirigir la investigación desde dentro, al que se va a aplicar el objeto del estudio, y la estadística que se llevará acabo.

“Una población es un conjunto de todos los elementos que estamos estudiando, acerca de los cuales se pretende sacar conclusiones”. Levin & Rubin (1996).

“Una población es un conjunto de elementos que presenta una característica común”. Cadenas (1974).

Según Consejo de Regulación y Desarrollo de la información y Comunicación, la población de profesionales afro ecuatoriano en el país es de 118, específicamente en Guayaquil, existen 48 profesionales afro ecuatorianos, por lo tanto es a este grupo al que se enfocará con minuciosa dedicación.

3.4 Muestra

La muestra dice ser el subconjunto fielmente representativo de la población. Primero se debe determinar si el universo es finito o infinito. Así como también la muestra es la recolección de datos y analizados, para obtener información de la población.

Según criterios de profesionales y voceros de los diferentes departamentos de talento humano de los medios de la ciudad de Guayaquil, existen 15 medios de comunicación tomando en condición una muestra probabilística, ya que fue determinada a través de un grupo objetivo. El resultado tendrá el 100% de porcentaje, a este conjunto de la población se le realiza sondeos sobre el tema planteado, con el fin de obtener información sobre la problemática y así emitir una propuesta acertada, el total en cifras de afro ecuatorianos en los medios locales, es de 48 personas, pero los profesionales con la oportunidad de representar a los medios son 5 entre 15, a estos 5 se les extraerá el máximo provecho, con el fin de obtener la información deseada.

3.4 Procesamiento y presentación de datos

Se realizó la tabulación de los datos obtenidos de las técnicas tanto del sondeo como de las entrevistas, también se aplicará el procesamiento de datos computarizados, con una base de datos, apoyándonos en el programa Excel. Además de gráficos de pasteles que se presentarán para una mejor comprensión.

3.6 ANÁLISIS DE DATOS

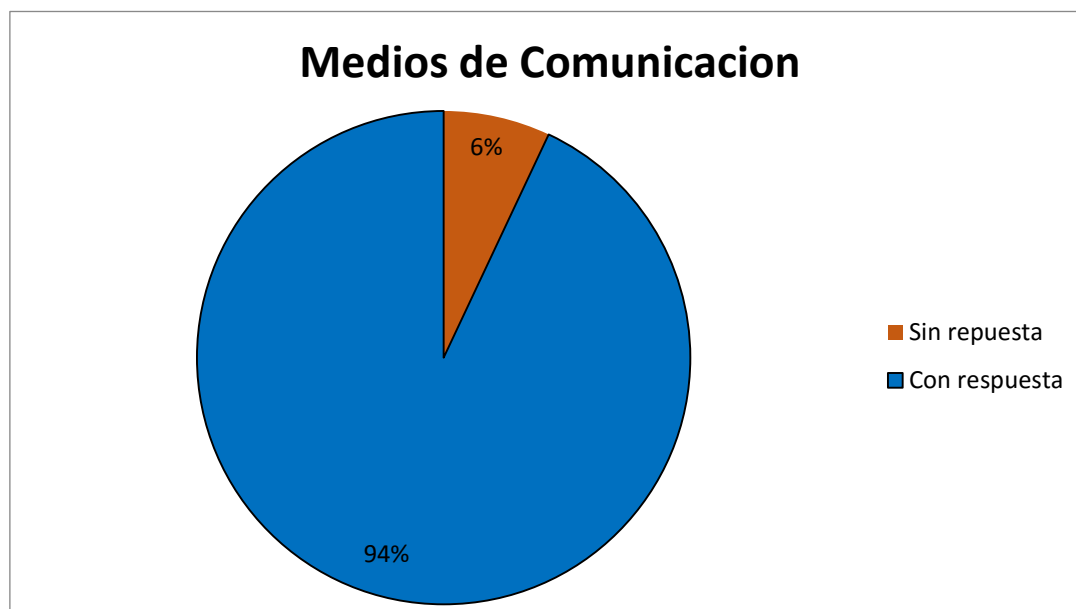
MEDICIÓN DE INCLUSIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Cuadro 1.-Medios consultados

MEDIOS CONSULTADOS			
Preguntas	Categorías	Frecuencias	Porcentajes
No. 1.-¿Existen afro ecuatorianos laborando en los medios de comunicación?	Si	14	94%
	NO	0	0%
	NO SE	0	0%
	SIN RESPUESTA	1	6%
	TOTAL	15	100%

Elaborado por: Xavier Quijije y Gustavo Torres

Gráfico 7.-Medios consultados



Elaborado por: Xavier Quijije y Gustavo Torres

Análisis de resultados: El siguiente cuadro refleja que el 94% los medios sondeados accedió a dar una respuesta y el 6% se negó a dar cualquier respuesta, menos algún certificado donde justifique porqué el medio de comunicación pueda tener el acto amable de brindar dicha información para este proyecto, debido a que ellos se reservan cualquier tipo de información y es estrictamente confidencial otorgarla a particulares de acuerdo a sus políticas.

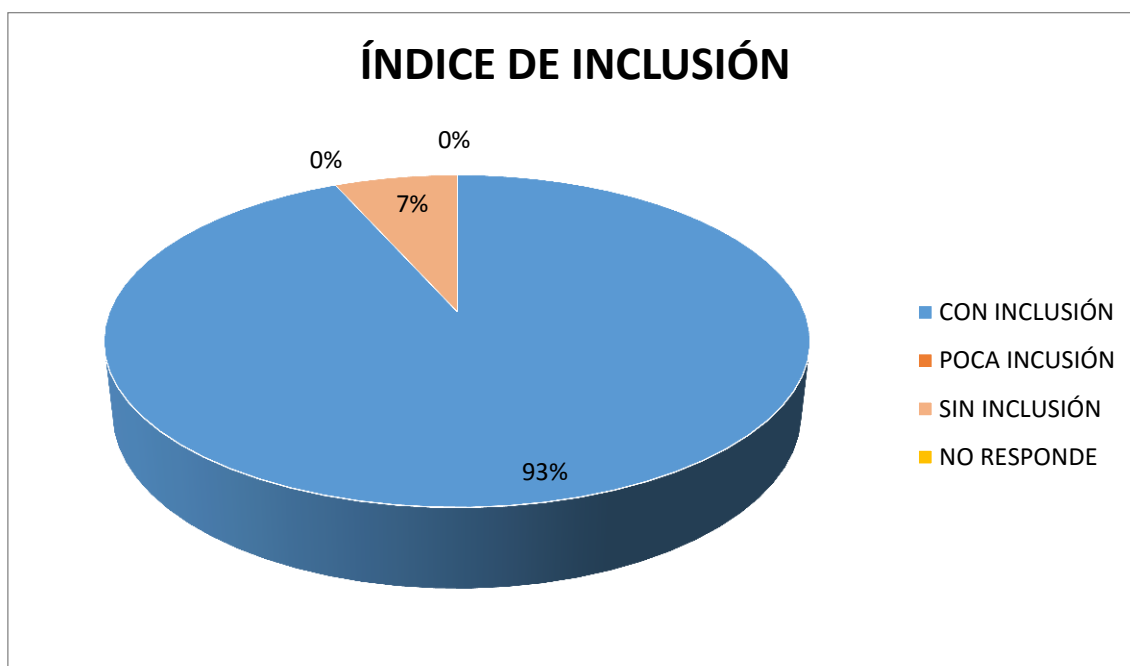
ÍNDICE DE INCLUSIÓN

Cuadro 2.-Índice de inclusión

ÍNDICE DE INCLUSIÓN			
Pregunta	Categorías	Frecuencias	Porcentajes
No.2.-¿Existe Inclusión de los afro ecuatorianos en los canales de televisión?	Con inclusión	14	93%
	Poca inclusión	0	0
	Sin inclusión	1	7%
	No responde	0	0
	TOTAL		15

Elaborado por: Xavier Quijije y Gustavo Torres

Gráfico 8.-Índice de inclusión



Elaborado por: Xavier Quijije y Gustavo Torres

ANÁLISIS DE RESULTADOS: El anterior cuadro constata que el 93% tenían en su gran mayoría personas consideradas en las minorías, de acuerdo a la Constitución y a la Ley Orgánica de Comunicación que lo exigen así.

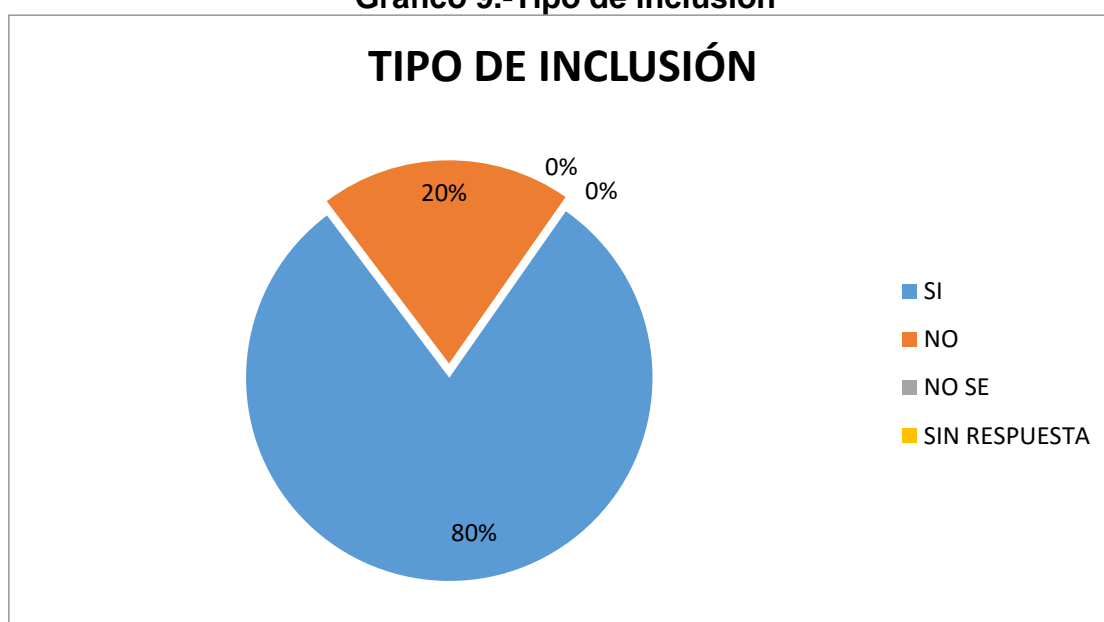
TIPO DE INCLUSIÓN

Cuadro 3.-Tipo de inclusión

TIPO DE INCLUSIÓN			
Pregunta	Categorías	Frecuencias	Porcentajes
No.3.-¿Existen afro ecuatorianos en las etnias de la ciudad de Guayaquil?	Si	12	80%
	No	3	20%
	No se	0	0
	Sin respuesta	0	0
	TOTAL	15	100%

Elaborado por: Xavier Quijije y Gustavo Torres

Gráfico 9.-Tipo de inclusión



Elaborado por: Xavier Quijije y Gustavo Torres

ANÁLISIS DE RESULTADOS: Se determina la importancia de esta pregunta por su relevancia y según los sondeos del cual su resultado expresó que las minorías cuentan con el 80% tomando como opción el SI, a diferencia de las etnias que cuenta con el 20% con la opción NO según la pregunta planteada.

TOTAL DE TRABAJADORES

Cuadro 4.-Total de trabajadores

TOTAL DE TRABAJADORES			
Pregunta	Categorías	Frecuencias	Porcentajes
No.4.-¿Existe diversidad de género y de la incapacidad, color y etnias de la comunidad guayaquileña en el canal de TV que labora?	Sí	14	93%
	No	1	7%
	TOTAL	15	100%

Elaborado por: Xavier Quijije y Gustavo Torres

Gráfico 10.-Total de trabajadores



Elaborado por: Xavier Quijije y Gustavo Torres

ANÁLISIS DE RESULTADOS: El 93% de representantes de talento humano de los medios de comunicación encuestados opinan que si existe diversidad de género, incapacidad, color y etnias de la comunidad guayaquileña en el canal de TV que laboran y se apegan a la hipótesis de la diversidad de género pertenecientes tanto al sexo masculino como al femenino (mujeres ligeramente menor que los hombres).

Así es como se identifican en los medios de comunicación más por su género que por su etnia, mientras que el 7% lo conforman en un sentido amplio y culturalmente los mestizos (podemos entender por qué debido, al rechazo o discriminación hacia los afro ecuatorianos, por estrategia de supervivencia, se auto identificaron como mestizos).

Las discapacidades según lo exige la Ley Orgánica de Discapacidades determinado en el artículo 47 .Un número mínimo de 25 trabajadores el patrono está obligado a contratar, un mínimo del cuatro por 4%.

Las personas de color y las etnias que han sido históricamente discriminadas y excluidas, por prácticas coloniales de clasificación social en las diferentes cosmovisiones que tiene cada ser humano tiene hacia ellos. Tal como se aprecia en el gráfico 2.

PERFIL DE LOS COMUNICADORES SOCIALES ENTREVISTADOS

**Cuadro 5.-Perfil de los comunicadores sociales
entrevistados**

NOMBRE	CARGO	MEDIO
Lcdo. César Andrade Martínez, Msc.	Docente de la UPS	UPS, Radio Caravana
Lcdo. Johnny Alvarado, Msc.	Jefe de Sección y edición	El Telégrafo
Lcdo. Jonathan Sotomayor	Reportero, redactor gráfico	Comité olímpico del Guayas
Lcdo. Luis Sandoval Arreaga	Productor, reportero de noticias	Ecuador TV
Lcda. Jenifer Vicuña Pita	Reportera	F.E.F

Autores: Xavier Quijije y Gustavo Torres

Cuadro 6.-Desarrollo de entrevista # 1 a C. Andrade M.

DESARROLLO	
Entrevista #1	
Lcdo. César Andrade Martínez , Docente y periodista destacado con más de 15 años de experiencia en los medios, la entrevista fue basada sobre el tema de la inclusión periodística de los afros ecuatorianos en los medios de comunicación de la ciudad de Guayaquil.	
Pregunta	Respuesta
1.- ¿Considera que los medios de comunicación brindan oportunidades de trabajo para personas de diferentes etnias?	R: Algunos la mayoría no, por cuestiones de liquidaciones.
2.- ¿Qué tipo de inconvenientes piensa usted que pueden dar los afros ecuatorianos dentro de un entorno laboral en los medios de comunicación de la ciudad de Guayaquil?	R: Ninguno ya que si todos somos incluyentes debemos aprender a vivir entre razas y/o culturas.

<p>3.- ¿Cree usted que más ventaja tienen personas con discapacidades físicas, diferentes etnias o culturas en los medios de comunicación?</p>	<p>R: Desde luego que sí, ya que el plan nacional del buen vivir, la constitución de la república y el min, de inclusión social nos ampara.</p>
<p>4.- ¿Por qué cree usted las personas con otro color de piel, comúnmente no pueden llegar a presentar noticias?</p>	<p>R: Discriminación y exclusión.</p>
<p>5.- ¿Qué tipo de medios de comunicación cree que son incluyentes en la ciudad de Guayaquil?</p>	<p>R: Radios, diarios, revistas, pero más en servicios generales.</p>
<p>6.- ¿Qué aporte cree usted que darían los afros ecuatorianos en los medios de comunicación?</p>	<p>R: Aporta con sus ejemplos de lucha, emprendimientos, ya que a pesar de que siempre se ha visto la discriminación, la lucha ha permanecido.</p>
<p>ANÁLISIS.- Conclusión de entrevista: Para el primer entrevistado, la inclusión está manejándose con perfil bajo; aún a pesar de que para él sí existe la inclusión en los medios de comunicación, al preguntarle si ellos brindan oportunidades a los afros ecuatorianos en los medios dijo: que el pago de las liquidaciones influye en las contrataciones. La actitud favorable se orienta hacia la predisposición al trabajo, pero, en muchas ocasiones ellos ocupan más cargos de servicios generales que en la rama de comunicación, debido a la poca preparación y/o experiencias comunes que en lo personal ha vivido.</p>	

Autores: Xavier Quijije y Gustavo Torres

Cuadro 7.- Desarrollo de entrevista # 2 a J. Alvarado. D

Desarrollo	
Entrevista # 2	
<p>Lcdo. Johnny Alvarado, Msc., tiene como cargo, jefe de sección, ha trabajado en el diario El Telégrafo alrededor de 7 años y posee más de 18 años de experiencia en los distintos medios, la entrevista fue basada sobre el tema de la inclusión periodística de los afros ecuatorianos en los medios de comunicación de la ciudad de Guayaquil.</p>	
Pregunta	Respuesta
<p>1.- ¿Considera que los medios de comunicación brindan oportunidades de trabajo para personas de diferentes etnias?</p>	<p>R: No conozco todas las oficinas de los medios del país, pero considero que las oportunidades son limitadas, por adaptación del espacio o por la ya conocida discriminación.</p>
<p>2.- ¿Qué tipo de inconvenientes piensa usted que pueden dar los afros ecuatorianos dentro de un entorno laboral en los medios de comunicación de la ciudad de Guayaquil?</p>	<p>R: Considero que a todas personas deben ser tratadas igual que cualquier empleado y si su conducta provoca algún inconveniente laboral pues debería ser sancionada con</p>
<p>3.- ¿Cree usted que más ventaja tienen personas con discapacidades físicas, diferentes etnias o culturas en los medios de comunicación?</p>	<p>R: Es probable; sin embargo, creo que esta “medición” la debería realizar un profesional médico en el caso de los discapacitados y en lo de las etnias no es necesario, es distinguible.</p>

<p>4.- ¿Por qué cree usted las personas con otro color de piel, comúnmente no pueden llegar a presentar noticias?</p>	<p>R: Los afros ecuatorianos, indios, montubios o los que sean, pueden desarrollarse en cualquier ámbito de la comunicación social, incluyendo en la presentación de noticias.</p>
<p>5.- ¿Qué tipo de medios de comunicación cree que son incluyentes en la ciudad de Guayaquil?</p>	<p>R: Desde hace algunos años se ha incrementado la inclusión de personas de otras etnias, culturas o religiones en los medios.</p>
<p>6.- ¿Qué aporte cree usted que darían los afros ecuatorianos en los medios de comunicación?</p>	<p>R: El mismo que cualquier profesional capacitado y una sensibilidad por los grupos vulnerables.</p>
<p>ANÁLISIS.-</p> <p>Conclusión de entrevista: En esta entrevista se denota la seguridad del profesional al respetar las decisiones de los medios, esos mismos que incluyen a los afros, indígenas o de otra etnia a trabajar como cualquier otro profesional en el entorno, y destacó el ferviente respaldo de la constitución y leyes que consagran a los profesionales de cualquier cultura, raza o religión.</p>	

Autores: Xavier Quijije y Gustavo Torres

Cuadro 8.- Desarrollo de entrevista # 3 a J. Sotomayor

Desarrollo:	
Entrevista # 3	
<p>Lcdo. Jonathan Sotomayor, cargo Reportero y diagramador del canal y espacios del Comité Olímpico Nacional, sede Guayas, con casi 6 años de experiencia concedió su opinión sobre el tema de la inclusión periodística de los afros ecuatorianos en los medios de comunicación de la ciudad de Guayaquil.</p>	
Pregunta	Respuesta
<p>1.- ¿Considera que los medios de comunicación brindan oportunidades de trabajo para personas de diferentes etnias?</p>	<p>R: En la actualidad todos los medios están obligados a contratar a personas con discapacidad, afro descendientes, indígenas</p>
<p>2.- ¿Qué tipo de inconvenientes piensa usted que pueden dar los afros ecuatorianos dentro de un entorno laboral en los medios de comunicación de la ciudad de Guayaquil?</p>	<p>R: Ninguno.</p>
<p>3.- ¿Cree usted que más ventaja tienen personas con discapacidades físicas, diferentes etnias o culturas en los medios de comunicación?</p>	<p>R: Es lógico ya que lo físico no impide, en lo referente a raza o religión es probable también, ya que sin lugar a dudas están netamente respaldados por la</p>
<p>4.- ¿Por qué cree usted las personas con otro color de piel, comúnmente no pueden llegar a presentar noticias?</p>	<p>R: Yo no creo que sea un impedimento presentar noticias; solo que se debe analizar la capacidad y limitaciones.</p>

5.- ¿Qué tipo de medios de comunicación cree que son incluyentes en la ciudad de Guayaquil?	R: Todos.
6.- ¿Qué aporte cree usted que darían los afros ecuatorianos en los medios de comunicación?	R: Depende de las áreas y diversidad, porque si tiene talento, lo puede desempeñar en cualquier área como cualquier ser
<p>ANÁLISIS.-</p> <p>Conclusión de la entrevista: El tercer entrevistado se define como muy abierto a todo tipo de género, raza, condición o etnia, considera que el color de la piel y la condición socio económica afectan a los iletrados y racistas del siglo XI, que se quedaron en una edad medieval, pero que todos podemos las mismas cualidades, actitudes y aptitudes para laborar en la profesión.</p>	

Autores: Xavier Quijije y Gustavo Torres

Cuadro 9.- Desarrollo a entrevista # 4 a Luis Sandoval

Desarrollo:	
Entrevista # 4	
Lcdo. Luis Sandoval Arreaga, actualmente trabaja en Ecuador TV, tiene laborando 2 años en el mismo, pero tiene experiencia de más de 15 años en el medio. Cumple el cargo de productor y reportero de noticias, igualmente se entablo la entrevista sobre el tema de la inclusión periodística de los afros ecuatorianos en los medios de comunicación de la ciudad de Guayaquil.	
Pregunta	Respuesta
1.- ¿Considera que los medios de comunicación brindan oportunidades de trabajo para personas de diferentes etnias?	R: Sí, de acuerdo a su nivel de institución y competencia que se requiere en el cargo.
2.- ¿Qué tipo de inconvenientes piensa usted que pueden dar los afros ecuatorianos dentro de un entorno laboral en los medios de comunicación de la ciudad de Guayaquil?	R: No creo que tengan problemas.
3.- ¿Cree usted que más ventaja tienen personas con discapacidades físicas, diferentes etnias o culturas en los medios de comunicación?	R: Depende del grado de discapacidad y lo otro en cambio, no tiene nada que ver.
4.- ¿Por qué cree usted las personas con otro color de piel, comúnmente no pueden llegar a presentar noticias?	R: Por el contrario, sí es posible presentar noticias y aprovechar las oportunidades que se presenten.

<p>5.- ¿Qué tipo de medios de comunicación cree que son incluyentes en la ciudad de Guayaquil?</p>	<p>R: Todos los medios de comunicación tienen alcance hacia la sociedad completa en todos los estratos.</p>
<p>6.- ¿Qué aporte cree usted que darían los afros ecuatorianos en los medios de comunicación?</p>	<p>R: Aportarán con sus conocimientos, con sus vivencias el ámbito social, parte de la condición social y cultural de un medio de comunicación.</p>
<p>ANÁLISIS.-</p> <p>Conclusión de la entrevista: El cuarto entrevistado enfatizó que los afros ecuatorianos como minoría, no representan ningún problema y, al contrario son muy valoradas dentro de los medios.</p> <p>También comentó que las oportunidades siempre que se presenten se les dan, hoy es día, más que una obligación es una necesidad y más aún, cuando ellos las sepan aprovechar y tengan el deseo de aprender; ya que para ella, todos los medios son incluyentes e interculturales.</p>	

Autores: Xavier Quijije y Gustavo Torres

Cuadro 10.-Desarrollo de entrevista a Lcda. J. Vicuña

Desarrollo:	
Entrevistas a Jenifer Vicuña Pita, Lcda.	
Lcda. Jenifer Vicuña , actualmente trabaja en le Federación Ecuatoriana de Fútbol, bajo el cargo de presentadora y reportera, también es productora, el tema a tratar igualmente fue sobre el tema de la inclusión periodística de los afros ecuatorianos en los medios de comunicación de la ciudad de Guayaquil.	
Pregunta	Respuesta
1.- ¿Considera que los medios de comunicación brindan oportunidades de trabajo para personas de diferentes etnias?	R: Por supuesto, incluso la ley de comunicación y un reglamento de la CORDICOM disponen la inclusión de las personas de otras etnias, culturas y discapacidades.
2.- ¿Qué tipo de inconvenientes piensa usted que pueden dar los afros ecuatorianos dentro de un entorno laboral en los medios de comunicación de la ciudad de Guayaquil?	R: Ningún inconveniente de acuerdo a mi experiencia, es más son un apoyo como como cualquier otro ser humano con las mismas capacidades intelectuales.
3.- ¿Cree usted que más ventaja tienen personas con discapacidades físicas, diferentes etnias o culturas en los medios de comunicación?	R: No, creo que se los trata por igual.
4.- ¿Por qué cree usted las personas con otro color de piel, comúnmente no pueden llegar a presentar noticias?	R: Yo no creo eso, pero si le he podido notar, vivimos en un medio muy calificador y discriminador, si eres negro, cholo, indio o montubio, va a existir un poco de resistencia, es lamentable, pero real.

<p>5.- ¿Qué tipo de medios de comunicación cree que son incluyentes en la ciudad de Guayaquil?</p>	<p>R: Todos deben ser incluyentes porque la ley así lo exige.</p>
<p>6.- ¿Qué aporte cree usted que darían los afros ecuatorianos en los medios de comunicación?</p>	<p>R: Creo que la sensibilización, el enseñar al público la inclusión.</p>
<p>ANÁLISIS.-</p> <p>Conclusión de entrevistas: La quinta y última, entrevistada considera que las condiciones raciales y estereotipos, hay que desecharlos de nuestra sociedad, con un sentido más amplio y conocimientos bien planteados de las leyes expresó. Hay creer en la sensibilización, en la inclusión y, que la exclusión sea parte del pasado,” porque ella a pesar de no ser afro descendiente pudo observar como el maltrato y discriminación hacia la raza, es lamentable y excluyente.</p>	

Autores: Xavier Quijije y Gustavo Torres

3.7 RESULTADOS.

La inclusión de los afros ecuatorianos en los medios de comunicación de la ciudad de Guayaquil se está manejando en calidad de gotero, realmente es asombroso como en una época moderna se puedan apreciar tales casos, en los que la discriminación o racismo se siga dando. Al realizar el sondeo en los diferentes medios (prensa escrita, radio y televisión) se constató que algunos medios aún no aceptan en sus filas a los afros ecuatorianos, considerando a estos como personal de limpieza, tramoya o simplemente de trabajo pesado. Incluso cuando se quiso internar en sus oficinas, se retrasó mucho el proceso, debido la negativa al equipo de investigación.

En últimas instancias y después de obtener las respuestas de los entrevistados, se pudo notar cierto hermetismo, fue un poco desalentador, ya que no se esperaba reacción parecida de los profesionales de las diferentes empresas, asimismo respecto al trato y desplazamiento de los grupos afros en los medios, se observó que son realmente pocos los que se distinguen en pantalla, sigue viéndose como blanco a lo bueno y negro a lo malo, algo que causa mucha insatisfacción, ya que si bien es cierto hay que reconocer que la mayor parte de este pueblo proviene del mestizaje de las razas y el negro es parte de la misma sociedad que conforman las diferentes razas.

Como conclusión, las respuestas denotan que no hay profundidad en información como la requerida, se limitaron a describir situaciones muy superficiales, situación que exhibe la poca inclusión de diferentes culturas y que sin lugar a dudas, proporciona sustento a las bases retrogradadas de discriminación y repugnancia hacia los grupos afros ecuatorianos.

3.8 COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

“El reconocimiento de la inclusión laboral como derecho para los afro ecuatorianos/as, generaría oportunidades de inserción laboral en los medios de comunicación televisiva del país”.

A partir, de los resultados y en base de sondeos y entrevistas a comunicadores sociales en este capítulo se comprueba la hipótesis, ya que en los medios de comunicación de la ciudad de Guayaquil sí existe discriminación, grupos minoritarios, desplazamiento de razas, estratos y religiones, pero como situación específica del estudio de la aceptación de los afro ecuatorianos en los medios de comunicación televisiva de la localidad, se demuestra que el caso hipotético era cierto, si se dieran las oportunidades, podrían entrar en el medio sin discriminación, situación que no se aprecia.

Conclusiones

Basado en la investigación y el trabajo de campo se concluye y se recomienda lo siguiente:

- Se concluye que los grupos minoritarios específicamente afro ecuatorianos, que históricamente han sido discriminados y excluidos, siguen siéndolo, pues de los medios que se obtuvo información se evidenció lo planteado inicialmente.
- Asimismo, se determinaron las causas fundamentales de la baja participación de afro ecuatorianos en los medios televisivos del país, que enmarcan propiamente costumbres arraigadas a la discriminación racial o racismo.
- Se evidenció que el comportamiento, rechazo y baja participación de los afro ecuatorianos profesionales en comunicación o periodismo, se debe al racismo, encasillándolos en un área fuera de la pantalla, ya que para la misma, no reúnen las condiciones exigidas –color de piel-.

Recomendaciones

- Se recomienda promover la importancia de los deberes y derechos de los grupos afro ecuatorianos en los medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión).
- Realizar una constante capacitación; cómo parte de la campaña de quiénes son los afro ecuatorianos y la importancia que representa la inserción laboral de ellos en los medios.
- Utilizar las estrategias pertinentes cómo parte de la inclusión, para promover la campaña y así ayudar a los grupos afro ecuatorianos a controlar el problema de la discriminación y exclusión en la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

1. (30 de Mayo de 2014). *La Prensa de Minnesota*.
2. Andrés, L. (2008). Racismo y discriminación laboral: afrodescendientes en Quito. *Racismo y discriminación laboral*, 25 - 56. Quito, Ecuador.
3. Bastos, C. (1998). *La exclusión y el desafío: estudios sobre segregación étnica y empleo en ciudad de Guatemala*. Guatemala: FLACSO.
4. Bello Alvaro, R. (2002). La equidad y la exclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe. *CEPAL*, 39 - 54.
5. *Constitución de la República del Ecuador*. (2008).
6. Discriminación Racial. (2 de Junio de 2011). *Foro: "Racismo y Discriminación en los medios de comunicación en Ecuador"*. Obtenido de Blog Profesional Discriminación Racial: www.discriminacionracial.wordpress.com
7. INEC. (2010). *Censo de Población y Vivienda*. Quito: Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos.
8. La Asamblea Nacional del Ecuador. (s.f.). *La ley del buen vivir*. Obtenido de <http://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/03/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2009-2013.pdf>
9. Latinobarómetro. (2011). *Análisis de la diversidad cultural en las regiones del Ecuador*.
10. Latinobarómetro. (2011). *Informe sobre la discriminación en el Ecuador*.
11. LEY ORGÁNICA COMUNICACIÓN. (2014).
12. <http://www.etapa.net.ec/Portals/0/TRANSPARENCIA/Literal-a2/LEY-ORGANICA-DE-COMUNICACION.pdf>.
13. LEY ORGÁNICA DE COMUNICACION . (s.f.). Art. 66 numeral 9 (LEY ORGANICA DE COMUNICACION).
14. LEY ORGÁNICA DE COMUNICACION . (s.f.). Régimen del buen vivir – seguridad humana – artículo 393.
15. LEY ORGÁNICA DE COMUNICACION . (s.f.). Responsabilidades - artículo 83, numeral 14.
16. LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN. (s.f.). Art. 36 Derechos de igualdad e interculturalidad.
17. ECUADOR.

18. LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN. (s.f.). Art. 37.-Derecho al acceso de las personas con discapacidad.
19. Ley Orgánica de Comunicación. (s.f.). Art. 67 (título V) de la Ley Orgánica de Comunicación.
20. LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN. (s.f.). Capítulo I: Principio-Art. 14.-Principio de interculturalidad y plurinacionalidad. ECUADOR.
21. LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN. (s.f.). TÍTULO IV, Regulación de contenidos-Art. 61.- Contenido discriminatorio.
22. Lickona. (1988). Una comunidad es un grupo de personas organizado de tal forma que todos se sientan ligados, aceptados, apoyados, donde cada uno se siente respetado y se sabe cuidado por los demás dentro de un sentido de pertenencia y de responsabilidad compartida” .
23. López Sánchez, P. L. (2009). ANÁLISIS DEL PROCESO DE APLICACIÓN DEL ÍNDICE DE INCLUSIÓN DE BOOTH Y AINSCOW A LOS DOCENTES DE UNA ESCUELA DE LA CIUDAD DE QUITO. Quito, Pichincha, Ecuador.
24. Luckano. (2001). Definir un término es una tarea extremadamente difícil, y tenemos que ser respetuosos con la persona en las definiciones que busquemos.
25. *Ley Orgánica de Comunicación*. (2013).
26. *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. (2013).
27. Pimentel, R. P. (1984). El Ecuador Profundo. En R. P. Pimentel, *El Ecuador Profundo* (págs. 59 - 63). Guayaquil: Diario Expreso.
28. Shelton, G. y. (2000).
29. *Sociología disidente. Soñando el futuro*. (29 de Enero de 2011). Obtenido de Blog personal Sociología disidente: <http://www.sociologiadisidente.blogspot.com/>
30. Telégrafo, D. E. (2011). Afrodescendientes en Ecuador. *Afrodescendientes en Ecuador*.
31. Wade, P. (2000 (1999)). Raza y etnicidad en Latinoamérica. Ecuador. En P. Wade, *Raza y etnicidad en Latinoamérica. Ecuador*. Abya-Yala.

ANEXOS



Lcdo. Juan Carlos Ocles, Msc. (Defensoría del Pueblo) y Marian Gracia, estudiante de periodismo de FACSO

Formato de Guía de Observación para el sondeo

Guía de Observación para sondeo

Medio o Ambiente laboral:..... Fecha:
 Profesión:..... Raza o Etnia: Nombre del Observador:.....

Observación directa (Sondeo)	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Necesita mejorar	No observado	Si	No
1. Existe diversidad de género							
2. Existe diversidad racial							
3. Se presencia profesionales titulados en comunicación							
4. Se presencia trabajadores sin título							
5. Se presencia trabajadores con carreras afines							
6. Se presencia trabajadores en otras ramas o carreras							
Desarrollo en el trabajo							
1. Existe buen trato a los trabajadores de otras etnias							
2. Existe equilibrio en funciones							
3. Se integran a la población de trabajadores							
4. La preparación de los afros es acorde a las del trabajo							
5. Las consignas son claras y facilitadoras de la tarea							
6. Las actividades fueron las adecuadas al desempeño							
7. Las actividades permitieron la integración a las labores							
8. La relación entre la actividad y el tiempo asignado fue la adecuada							
9. Los afros trabajan organizada y productivamente							
10. El jefe inmediato demuestra algún grado de racismo							
11. El jefe da la oportunidad para aprender la tarea							
12. El jefe hace comparaciones entre distintas razas							
13. El jefe justifica la labor por no verse envuelto en juicios raciales							
14. El afro es visto como un ser igual a los demás							
Tarea Cumplida							
1. El Afro ecuatoriano cumplió la tarea sin dificultad							
2. Se logró constatar que el afro es igual en condiciones intelectuales							
3. El Afro presenta afectación por el trato del entorno							
4. El clima laboral presenta hostilidad							
5. El clima laboral es normal							

Opinión General y Sugerencias

.....

